

## **CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI**

### **Evaluación a la Gestión de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Asimiladas del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2012**

**GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA**  
Contralor

**Santiago de Cali, julio de 2013**

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## COMITÉ DIRECTIVO

**GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA**  
Contralor General de Santiago de Cali

**DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ**  
Subcontralor

ELIZABETH SATIZÁBAL GUEVARA  
Secretaria General

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ  
Dir. Técnico Administración Central

HÉCTOR ALEJANDRO PAZ GÓMEZ  
Dir. Técnico ante el Sector Salud

HENRY PELÁEZ CIFUENTES  
Dir. Técnico Sector Educación

ÁNGELA ANDREA VILLACI CASTRILLÓN  
Directora Técnico ante EMCALI

HÉCTOR FABIO VARELA GÓMEZ.  
Dir. Técnico Recursos Naturales

FIDEL LOZANO RENGIFO  
Dir. Técnico ante el Sector Físico

JORGE ELIECER RUÍZ CORREA  
Dir. Oper. Responsabilidad Fiscal

RODRIGO PÉREZ TIGREROS  
Director Control Interno Disciplinario

ELIZABETH SANTA VELASCO  
Dir. Administrativa y Financiera

NAYIBE CATAÑO AGREDO  
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

ALINA MARÍA ARÉVALO CLARO  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ANTONIO MORENO RUMIE  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANA ADIELA ZAMORA VALLÉN  
Jefe Control Fiscal Participativo

ROSA ELVIRA PRADO CARVAJAL  
Jefe Oficina de Informática

ROMMY BITAR CORREDOR  
Jefe Oficina de Comunicaciones

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
EVALUACIÓN A LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	5
I. AUDITORÍAS REGULARES .....	5
1. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (incluye Concejo Municipal).....	7
2. CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.....	14
3. PERSONERÍA .....	17
4. EMCALI EICE-ESP .....	20
5. METROCALI S.A. ....	29
6. EMRU E.I.C.E. ....	35
7. FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA .....	38
8. RED SALUD DEL ORIENTE ESE.....	42
9. RED SALUD DE LADERA ESE .....	45
10. RED SALUD DEL SUR ORIENTE ESE .....	49
11. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ESE.....	52
12. CORFECALI .....	55
II. AUDITORÍAS ESPECIALES .....	60
III. AUDITORÍAS EXPRES .....	62
IV. INFORMES MACRO O DE IMPACTO.....	66
V. FUNCIONES DE ADVERTENCIA .....	72
VI. CONCLUSIONES .....	73

## PRESENTACIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, ejerce el control fiscal a la gestión municipal y sus entidades descentralizadas y asimiladas, partiendo del propósito deontológico y en cumplimiento de las funciones que le impone la Constitución Política; desarrolla una función técnica al servicio de criterios calificados que miden, valoran y promueven la gestión pública efectiva, complementaria de los principios que guían el comportamiento de cada uno de sus servidores públicos.

La entidad trabaja atendiendo los principios de la eficiencia y la tan anhelada transparencia, evaluando la gestión pública para derrotar las malas prácticas, atacando la corrupción de quienes atentan contra los intereses patrimoniales del Municipio, facilitando la inversión, crecimiento, desarrollo y bienestar social.

Fruto de las diferentes auditorías e informes macro, acordes con el Plan General de Auditorías – PGA de la Contraloría General de Santiago de Cali, las Funciones de Advertencia y los requerimientos radicados por la ciudadanía, el presente informe sintetiza la evaluación de la gestión fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus entidades descentralizadas, durante la vigencia 2012.

Su contenido presenta los resultados de dicha evaluación, sustentado en el análisis y evidencias objetivas, en hechos y datos cumplidos y en procesos confrontados con el deber y los mandatos legales y normativos del servicio público, dejando de lado toda opinión personal o subjetiva.

**GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA**  
Contralor General de Santiago de Cali

## EVALUACIÓN A LA GESTIÓN MUNICIPAL

La Contraloría General de Santiago de Cali ejecuta su Plan General de Auditorías – PGA y el Plan de Informes Macro con el fin de evaluar la gestión desarrollada por los administradores públicos del municipio de Santiago de Cali, en cumplimiento al Plan Estratégico 2012-2015, en lo referente al Objetivo N° 1 “Fortalecer el Control Fiscal fomentando el control oportuno y efectivo”, dinamizando los mecanismos de prevención.

El PGA incluye la realización de Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral en las modalidades Regular, Especial y Exprés, las primeras a través de las cuales se conceptúa sobre el fenecimiento de la cuenta de cada uno de los sujetos de control de la entidad. Las siguientes orientadas a evaluar la gestión y resultados a través de la evaluación de asuntos o temas de impacto e interés para la ciudadanía, todo esto enmarcado en cumplimiento de los principios del Control Fiscal.

El primer capítulo presenta los resultados de la evaluación realizada a través de las auditorías modalidad regular.

En el segundo capítulo se presentan los resultados de las Auditorías Especiales, las cuales evalúan las políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, área o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia con propósito de emitir un concepto y opinión sobre lo evaluado.

En el tercer capítulo se detallan los resultados de las Auditorías Exprés realizadas entre enero a mayo de 2013, las cuales se desarrollan mediante un proceso abreviado de las fases del proceso auditor y permite atender situaciones coyunturales que por su impacto e importancia requieren evaluación inmediata y celeridad para entregar resultados oportunos.

El cuarto capítulo muestra los resultados de los Informes Macro, como el Cierre Fiscal y las Cuentas de Presupuesto y del Tesoro, el Informe Anual del Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente, indicando la relación de hallazgos originados en estos, además incluye la presentación de otros Informes relacionados con Requerimientos Ciudadanos atendidos exclusivamente, a través del proceso Auditor.

En el quinto capítulo se incluyen las principales conclusiones de las Direcciones Técnicas ante la Administración Central, EMCALI, Físico, Salud, Educación y Recursos Naturales y Aseo.

En el sexto capítulo se relacionan las Funciones de Advertencia emitidas por la Contraloría General de Santiago de Cali en el período enero - mayo de 2013, con los resultados obtenidos.

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

### I. AUDITORÍAS REGULARES

#### DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### 1. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (Incluye Corporación Concejo Municipal).

##### 1.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión Estados Contables**

Los Estados Contables del Municipio de Santiago de Cali presentan limitaciones e incertidumbres por \$629.940.12 millones, que equivalen al 9.70% de sus activos, situación que conlleva a que la Contraloría General de Santiago de Cali emita opinión **CON SALVEDADES** por el período contable comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

- **Análisis Financiero**

De los componentes del gasto del Municipio de Santiago de Cali, la cuenta que obtuvo mayor participación fue la Inversión con el 69,42% y la que presentó la mayor ejecución del presupuesto fue el Servicio de la Deuda Pública con el 94,51%. Los gastos por Inversión disminuyeron en un 7,08% mientras que la Deuda Pública creció en un 32,54%, fundamentado básicamente por el pago o amortización a las operaciones de Crédito Público al aprobarse las vigencias futuras en la vigencia 2010.

Los activos totales crecieron en el 13.68%, básicamente por el aumento del activo corriente, en los grupos de Efectivo y Otros activos. El activo no corriente presentó incremento en los grupos: Bienes de Beneficio y Uso Público y Otros Activos. El Pasivo creció en 7.29%, debido al aumento de Cuentas por Pagar, del Pasivo no Corriente, mientras que el patrimonio se incrementó en el 16.59%, aumento representado en la Hacienda Pública. La utilidad operacional creció en el 59.17%, debido al aumento de la cuenta de las Transferencias del Sistema General de Regalías; mientras que la utilidad neta disminuyó en el 20.61%, decrecimiento presentado por la disminución de los Otros Ingresos como Operaciones sin flujo de efectivo y Ajuste de Ejercicios Anteriores.

## Comparativo Estados Financieros

Cuadro N°. 01

Municipio de Santiago de Cali Comportamiento de Grupos Contables Millones \$			
Detalle	2011	2012	Variación %
Activos	5.719.696,50	6.502.085,76	13,68
Pasivos	1.791.058,76	1.921.618,26	7,29
Patrimonio	3.928.637,74	4.580.467,50	16,59
Ventas/ Ingresos Operacionales	1.673.803,60	1.863.267,28	11,32
Costos/ Gastos	1.418.120,90	1.456.290,88	2,69
Util-perd/ Operacional	255.682,70	406.976,40	59,17
Utilidad neta	628.873,86	499.281,01	-20,61

Fuente: Rendición SIA - Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali

## Análisis de la Deuda Pública

Cuadro N°. 02

Municipio de Santiago de Cali Comportamiento Saldo Deuda Pública 2011-2012 Millones de \$				
DETALLE	2011	2012	Variación 2011/2012 %	Participación vertical 2012 %
Interna	442.384	377.501	-14,67	98,15
Externa	9.109	7.107	-21,98	1,85
<b>TOTAL</b>	<b>451.493</b>	<b>384.608</b>	<b>-14,81</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Informe Rendición Sirel AGR - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El saldo de la Deuda Pública del Municipio de Santiago de Cali a diciembre 31 de 2012, ascendió a \$384.608 millones. La Deuda Pública Interna representa el 98.15% y asciende a \$377.501 millones. La Deuda Pública Externa representa el 1.85 % y asciende a \$7.107 millones. La Deuda Pública Interna tuvo un decrecimiento del 14.66% debido especialmente a la amortización de capital. La Deuda Pública Externa disminuyó el 21.97% y se debe a la diferencia de ajuste en el cambio de la moneda.

Cuadro N°. 03

Municipio de Santiago de Cali Comportamiento del Servicio Deuda Pública 2011-2012 Millones de \$				
Detalle	2.011	2.012	Variación 2011/2012 %	Participación vertical 2012 %
Capital	63.058	66.055	4,75	72,05
Intereses	22.638	25.627	13,20	27,95



Cuadro N°. 03

Municipio de Santiago de Cali Comportamiento del Servicio Deuda Pública 2011-2012 Millones de \$				
Detalle	2.011	2.012	Variación 2011/2012 %	Participación vertical 2012 %
<b>TOTAL</b>	<b>85.696</b>	<b>91.682</b>	<b>6,99</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe Rendición Sirel AGR - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El Municipio de Santiago de Cali durante la vigencia 2012, pagó por concepto de servicio de la deuda \$91.682 millones. La mayor participación la tiene la amortización a capital con el 72.05%, con un crecimiento del 4.75%. Este crecimiento se debe a la amortización trimestral del 5% del capital adeudado a cada uno de los prestamistas, condición plasmada en el Tramo I, "Deuda reestructurada con garantía de la Nación".

## 1.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro N°. 04 Municipio de Santiago de Cali Contratación por Dependencia Vigencia 2012			
Dependencia	N° de contratos	Valor \$ Millones	Participación /Dependencia %
Secretaría de Salud Pública	414	34.310,29	9,28
Secretaría de Educación	462	104.271,31	28,22
Secretaría de Deporte y Recreación	543	51.221,01	13,86
DAGMA	564	13.865,06	3,75
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	363	26.777,84	7,25
Secretaría General	574	9.948,51	2,69
Secretaría de Infraestructura y Valorización	558	10.222,25	2,77
Departamento Administrativo de Hacienda	922	12.099,48	3,27
Secretaría de Cultura y Turismo	196	23.272,22	6,30
Dirección de Desarrollo Administrativo	652	27.108,29	7,34
Departamento Administrativo de Planeación	455	30.469,92	8,25
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	281	11.531,40	3,12
Secretaría de Vivienda Social	145	1.654,15	0,45
Secretaría de Tránsito y Transporte	74	6.761,16	1,83
Concejo Municipal de Santiago de Cali	458	3.074,08	0,83
Dirección Jurídica	105	1.351,79	0,37
Dirección de Control Disciplinario Interno	46	749,15	0,20
Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad	28	861,16	0,23
<b>TOTAL</b>	<b>6.840</b>	<b>369.549,07</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Rendición SIA - Informe AGEI regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2012

El 51.36% de los contratos celebrados, le corresponden a tres (3) dependencias que son: Secretarías de Salud Pública, Educación y Deporte y Recreación, cuya contratación equivale a \$189.802,61 millones.

Cuadro N°. 05

Municipio de Santiago de Cali Contratos Relevantes vigencia 2012			
Nº	Objeto	Valor (Millones)	Concepto Legal de la Auditoría
1	Realizar proyectos culturales artísticos de promoción y formación para el fortalecimiento de la oferta cultural de Santiago de Cali	2.913,46	Se seleccionaron estos contratos porque dentro de sus dependencias representan lo misional y además por la representatividad de sus cuantías dentro de la contratación.
2	Prestación del servicio educativo formal en condiciones de oportunidad, pertenencia y calidad y con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali y las demás obligaciones establecidas en el presente contrato.	9.241,40	
3	Aunar esfuerzos dirigidos a desarrollar el proceso de administración e información del SISBEN en el Municipio de Santiago de Cali.	2.651,22	
4	Comprar por parte del Municipio - Secretaría de Salud Pública, servicios de salud a 130.714 personas pobres y vulnerables no aseguradas del área de influencia de la ESE Oriente y a la población asegurada en lo no cubierto con recursos, bajo el enfoque de la estrategia de atención primaria en salud en desarrollo y ejecución al proyecto ficha EBI 41767.	4.563,14	
5	Aunar esfuerzos para la construcción del coliseo de Hockey para los Juegos Mundiales.	6.080,00	
6	Prestación de servicios de apoyo a proyecto BP22022738.	700,00	

Fuente: Informe AGEI regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2012

### 1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro N°. 06

Municipio de Santiago de Cali Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Administración Central (17 puntos de control)	125	5	17	0
Concejo Municipal	6	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>0</b>

Fuente: Informe AGEI regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2012

Cuadro N°. 07

Municipio de Santiago de Cali Descripción de hallazgos más relevantes			
Sujeto / Punto de Control	Hallazgo y su incidencia (Fiscal-Disciplinario-Penal) / breve descripción	Presunto daño patrimonial Valor (Millones)	Norma Presuntamente vulnerada
Secretaría de Educación Municipal	<b>Fiscal- Disciplinario</b> Contrato N° SEM.IF.4143.0.26.002.2012, objeto proyecto de inversión N° 39929, presupuesto asignado para la ejecución y los estudios previos se evidencia que se trata de la adecuación de la batería sanitaria de la sede educativa La Leonera sede ITA Farallones. Sin embargo en el cuadro de cantidades y precios del proceso licitatorio, al igual que en la propuesta presentada por el contratista, no se incluyen todas las actividades e ítems necesarias para culminar la obra.	33,4	Constitución Política de Colombia, Artículo 209; Ley 80 de 1993, Artículos 3° y 23 y Ley 734 de 2002, Artículo 34 numeral 1. Ley 42 de 1993 Artículo 8.
Secretaría de Educación Municipal	<b>Fiscal- Disciplinario</b> Contrato N° SEM.IF. 4143.0.26.002.2012 efectuada la visita técnica a las obras en cada una de las Instituciones Educativas La Paz Sede Saavedra Galindo, Vicente Borrero Acosta sede Carlos Villafañe, Celmira Bueno de Orejuela, se evidenció que las obras están inconclusas.	116,8	Constitución Política de Colombia, Artículo 209; Ley 80 de 1993, Artículos 3° y 23; Ley 734 de 2002, Artículo 34 numeral 1 y Artículo 53 modificado por el Artículo 44 de la Ley 1474 de 2011 y Ley 1474 de 2011, Artículo 83.
Secretaría de Vivienda Social	<b>Fiscal- Disciplinario</b> Contrato de prestación de servicios 4147.0.26.1.109-2012, suscrito por la Secretaría de Vivienda Social, el 7 de noviembre de 2012, objeto prestar servicios como Asesor social en la Secretaría de Vivienda Social en procesos que se generen con la reubicación de la población asentada en el jarillón del río Cauca, con valor de \$15.000.000, se determinó como forma de pago 2 cuotas, cada una de \$7.500.000, valor que excede en \$1.000.000 al del rango asesor.	2,0	Artículo 6 de la ley 610 de 2000, en lo referente a una gestión antieconómica, Artículo 34 numeral 1 de la Ley 734 de 2002 y Artículo 8 de la Ley 42 de 1993, especialmente el principio de economía.
Secretaría de Cultura y Turismo	<b>Fiscal- Disciplinario</b> Contrato N° 4148.0.26.001 de febrero 3 de 2012, objeto; <i>“Presentación del espectáculo público de artes escénicas Stand Up Comedy “Pelado de barrio” del actor nacional e internacional John</i>	60,0	Constitución Política de Colombia, Artículo 209; Ley 1437 de 2011, Artículo 3°; Ley 42 de 1993, Artículo 8°; Ley 80 de 1993, Artículo 3 y 23,

Cuadro N°. 07

Municipio de Santiago de Cali Descripción de hallazgos más relevantes			
Sujeto / Punto de Control	Hallazgo y su incidencia (Fiscal-Disciplinario-Penal) / breve descripción	Presunto daño patrimonial Valor (Millones)	Norma Presuntamente vulnerada
	<i>Leguizamo, de conformidad con el proyecto contenido en la ficha 34616 en cumplimiento de la misión y responsabilidades asignadas a la SCT</i> , por \$ 60.000.000 se observó: Se cambió el objeto del contrato, no se encontró en la carpeta, la población beneficiaria de las boletas. Tampoco se evidenció la participación de los diferentes sectores y actores culturales.		y Ley 734 de 2002, Artículo 34, numeral 1.
Secretaría de Salud Pública	<b>Fiscal-Disciplinario</b> La Secretaría de Salud Pública Municipal ordenó el pago de \$214.078.850 sin que los bienes objeto del contrato No. 4145.0.27.1.031-2012 hayan ingresado al Almacén General de la Secretaría.	214,08	Cláusula cuarta (valor y forma de pago), del contrato No. 4145.0.27.1.031 - 2012

Fuente: Informe AGEI regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2012

## HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

Se constituyeron ciento treinta y un (131) hallazgos administrativos, sobre los cuales el Municipio de Santiago de Cali suscribirá Plan de Mejoramiento, distribuidos por punto de control de la siguiente de manera:

Cuadro N°. 08

Municipio de Santiago de Cali Sujetos y Puntos de control que deben suscribir Plan de Mejoramiento por Hallazgos Administrativos			
Sujetos / Puntos de control	Número Hallazgos Administrativos	Dependencia	Número Hallazgos Administrativos
Secretaría de Educación Municipal	29	Dirección de Desarrollo Administrativo	4
Secretaría de Deporte y Recreación	27	Secretaría de Infraestructura y Valorización	4
Departamento Administrativo de Hacienda	19	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	3
Secretaría de Cultura y Turismo	15	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	3

Cuadro N°. 08

Municipio de Santiago de Cali Sujetos y Puntos de control que deben suscribir Plan de Mejoramiento por Hallazgos Administrativos			
Sujetos / Puntos de control	Número Hallazgos Administrativos	Dependencia	Número Hallazgos Administrativos
Departamento Administrativo de Planeación	8	Dirección Jurídica	1
Concejo Municipal	6	Secretaría General	1
Secretaría de Salud Pública	6	Dirección de Control Interno y Gestión de la Calidad	1
Secretaría de Vivienda Social	4	<b>Total Hallazgos Administrativos</b>	<b>131</b>

Fuente: Informe AGEI regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2012

Los hallazgos detectados en la auditoría obedecen a falencias en el registro oportuno de información contable y financiera, inconsistencias por falta de autocontrol en el seguimiento a los documentos propios del proceso contractual, incumplimiento a los términos consagrados en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, y deficiencias en el proceso de planeación presupuestal ocasionando que algunas fuentes de financiación no se ejecutaran o presentaran baja ejecución, afectando el cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo y el cumplimiento del cometido estatal.

#### 1.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2012

La calificación de la gestión fiscal 2012 del Municipio de Santiago de Cali, producto de la sumatoria de la evaluación de los Componentes de Control de Gestión con 42.55 puntos, de Control de Resultados con 21.56 y Control financiero con 15.85 puntos, que incluye la opinión a los Estados Contables con Salvedad, arroja un gran total de 79.92 puntos. Por lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali, “**NO FENECE**” la cuenta vigencia 2012 y el concepto de la Gestión fiscal es “**DESFAVORABLE**”.

Cuadro N°. 09

Municipio de Santiago de Cali Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	85.0	0.5	42.55
2. Control de Resultados	71.9	0.3	21.56
3. Control Financiero	79.3	0.2	15.85
Calificación total		1.00	<b>79.92</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>NO FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>DESFAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

## 2. CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA

### 2.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión Estados Contables**

Los Estados Contables del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en esa misma fecha, de conformidad con las normas y principios de la contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, conllevando a que se emitiera una opinión **CON SALVEDADES** por el periodo contable comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

Las salvedades obedecen a deficiencias superiores al 2.57% del total activo, producto de SOBRESTIMACIONES en la cuenta 19 -Otros Activos, compuesto por cuenta 1910 –Cargos Diferidos que registra \$ 228.1 Millones y las subcuentas 191001 Materiales y Suministros, 191003-Material Quirúrgico, 191004 –Dotación a Trabajadores, 191005 –Elementos de lencería, 1910020 –Ropa Hospitalaria y Quirúrgica, 191021-Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería, 191090 –Otros Cargos Diferidos y otros expresa un mayor valor de \$ 66.6 millones, con relación al resumen por categorías del inventario físico, situación que se presenta por falta de conciliación entre las áreas de Almacén y Contabilidad.

Así mismo, a INCERTIDUMBRES en los Informes Diarios de Caja y Bancos producido por Tesorería, que se constituyen en fuente de información para el registro de las cuentas del efectivo, para los meses de octubre y noviembre de 2012 por \$187 millones y 2 millones respectivamente, afectando los valores revelados en el Balance General, lo que genera incertidumbres frente a las cifras expresadas en los mismos.

Tampoco fue posible conocer los Estados de Flujo de Efectivo, desconociéndose el flujo real ingreso y el gasto del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

- **Análisis Financiero**

El Activo se incrementó en \$2.591,0 millones que representa el 35.31% y su mayor variación se generó en el Grupo de Inversiones e Instrumentos Derivados al realizar Inversiones con fines de política – renta fija por valor

de \$1.500 millones y en el Grupo del Efectivo la cuenta Bancos y Corporaciones que pasó de \$1.552 millones en el 2011 a \$3.178,3 millones en el 2012 como un mayor recaudo por el incremento de las ventas operacionales.

El excedente del ejercicio por valor de \$1.207.2 millones, se origina básicamente en el incremento de las ventas operacionales que se incrementaron en \$5.929.3 millones al pasar de \$7.540.3 millones en el 2011 a \$13.469.6 millones en el 2012, igualmente a la incorporación de los recursos del Acta de Apoyo a los ingresos de la vigencia, aunque además, los gastos crecieron en \$1.145.3 millones y los costos de venta en \$3.747 millones.

## Comparativo Estados Financieros

Cuadro N°. 10

Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. Comportamiento de Grupos Contables Millones \$			
Detalle	2011	2012	Variación %
Activos	7.338,76	9.929,81	35,31
Pasivos	2.607,33	4000,88	53,45
Patrimonio	4.731,43	5.928,93	25,31
Ventas/ingresos operacionales	7.540,36	13.469,68	78,63
Costos/gastos	4.015,55	10.230,97	154,78
Utilidad - pérdidas/operacional	3.524,81	3.238,71	-8,12
Utilidad neta	629,72	3445,06	447,08

Fuente: Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

## 2.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro N°. 11

Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. Contratación por naturaleza 2012			
Naturaleza	N° de contratos	Valor \$ Millones	Participación /Naturaleza %
Obra Pública	2	222,78	6,11
Prestación de Servicios	64	2.448,53	67,20
Suministros	4	879,49	24,14
Consultoría u Otros	5	93,09	2,55
Anulados	5	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>3.643,89</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del CDAV Ltda. - Vigencia 2012

En el año 2012 se suscribieron ochenta (80) contratos por parte del CDAV, por \$3.643,89 millones, siendo los más representativos los siguientes:

Cuadro N°. 12

Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. Contratos Relevantes vigencia 2012			
Nº	Objeto	Valor (Millones)	Concepto Legal de la Auditoría
1	Suministro de combustible y lubricantes para vehículos de la STTM.	545,00	De los 80 contratos celebrados por el CDAV durante la vigencia fiscal 2012, se tomaron como muestra para revisar en la AGEI Regular, 34 contratos, teniendo como criterios, la naturaleza, objeto y valor de los mismos, seleccionando catorce (14) de prestación de servicios superiores a cincuenta millones (\$ 50.000.000) y Veinte (20) de otras modalidades con valor superior a diez millones (\$10.000.000).
2	Prestación de Servicios de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de la STTM de Cali.	344,92	
3	Prestación de Servicios de auditoría externa.	185,60	
4	Prestación de Servicios profesionales de asesoría jurídica.	174,00	
5	Suministro de combustible y lubricantes para vehículos del CDAV LTDA.	148,00	
6	Obras civiles para arreglos locativos en el despacho de la STTM, ubicada en Salomia.	142,64	

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del CDAV Ltda. - Vigencia 2012

### 2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo del proceso auditor se determinaron dieciséis (16) hallazgos Administrativos, de los cuales siete (7) son con incidencia disciplinaria.

Cuadro N°. 13

Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.	16	0	7	0

Fuente: Informe AGEI regular a la Gestión Fiscal del CDAV Ltda. - Vigencia 2012



## HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

Se constituyeron cuatro (4) hallazgos administrativos producto del proceso contractual, tres (3) en el proceso financiero y nueve (9) más en el cumplimiento de la gestión misional, sobre los cuales el sujeto de control suscribió plan de mejoramiento.

### 2.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2012

La calificación de la gestión fiscal 2012 del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. - CDAV, producto de la sumatoria de la evaluación de los Componentes de Control de Gestión con 42.3 puntos, de Control de Resultados con 28.4 y Control financiero con 18.3 puntos que incluye la opinión a los Estados Contables con Salvedad, arroja un gran total de 89.0 puntos. Por lo tanto, se “**FENECE**” la cuenta vigencia 2012 y el concepto de la Gestión fiscal es “**FAVORABLE**”.

Cuadro N°. 14

Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	84.5	0.5	42.3
2. Control de Resultados	94.8	0.3	28.4
3. Control Financiero	91.3	0.2	18.3
Calificación total		1.00	<b>89.0</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECIMIENTO</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Informe AGEI regular a la Gestión Fiscal del CDAV Ltda. - Vigencia 2012

## 3. PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

### 3.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión Estados Contables**

Los Estados Contables de la Personería Municipal de Santiago de Cali, en su conjunto expresan, en todo aspecto significativo, la situación financiera, así como los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios o normas de Contabilidad Pública Generalmente Aceptadas, por lo tanto, la opinión es **LIMPIA**.

- **Análisis Financiero**

Los activos de la entidad para el año 2012 se ubicaron en la cifra de \$978.07 millones, presentando aumento de \$426.67, o sea, el 77,38%; el pasivo por \$834.38 millones en la vigencia anterior fue de \$751.78 millones, tuvo un incremento de \$82.60 millones que equivale al 10.99%; el Patrimonio por valor de \$143.68 millones, presenta en el año 2011 el valor de \$-200.38 millones, registra una variación porcentual de -171.71%, hay que considerar que la entidad viene mejorando la plataforma informática, sin embargo, muchos de los activos no tienen un valor representativo por su obsolescencia, otra causa es la baja de los vehículos lo que hace disminuir notablemente el patrimonio.

El total de los ingresos fue por \$8.436.63 millones, presenta un incremento del 6.43% con respecto a la vigencia 2011, debido al aumento en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) provenientes del Municipio de Santiago de Cali. Los gastos se determinaron en \$8.071.41 millones mostrando un incremento del 2.46% con relación a la vigencia 2011, debido a que la mayor de las erogaciones son gastos directos de nómina.

- **Comparativo Estados Financieros**

Cuadro N°. 15

Personería Municipal de Santiago de Cali Comportamiento de Grupos Contables Millones \$			
Detalle	2011	2012	Variación %
Activos	551,39	978,07	77,38
Pasivos	751,78	834,38	10,99
Patrimonio	-200,38	143,69	-171,71
Ventas/Ingresos Operacionales	7.927,08	8.436,63	6,43
Costos/Gastos	7.877,72	8.071,41	2,46
Util-Perd/Operacional	49,37	365,22	639,76
Utilidad neta	49,37	365,22	639,76

Fuente: Personería Municipal de Santiago de Cali

### 3.2 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro N°. 16

Personería Municipal de Santiago de Cali Contratación por Naturaleza 2012			
Naturaleza	N° de contratos	Valor \$ Millones	Participación /Naturaleza %
Prestación de Servicios	80	1.574,33	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>1.574,33</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Informe AGEI regular a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal - Vigencia 2012

En el año 2012 se suscribieron 80 contratos para prestación de servicios, por parte de este sujeto de control, por \$1.574,33 millones, siendo los más representativos los siguientes:

Cuadro N°. 17

Personería Municipal de Santiago de Cali Contratos Relevantes vigencia 2012			
Nº	Objeto	Valor (Millones)	Concepto Legal de la Auditoría
1	Apoyo en gestión documental	102,33	Se calculó de acuerdo a la cuantía contratada y al objeto contractual
2	Producción del programa institucional de la Personería.	60,61	
3	Servicios profesionales en la coordinación y articulación de los diferentes esquemas planeados en organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales en pro de los objetivos misionales de la entidad.	55,00	

Fuente: Informe AGEI regular a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal - Vigencia 2012

### 3.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo del proceso auditor se determinaron dos (2) hallazgos administrativos.

Cuadro N°. 18

Personería Municipal de Santiago de Cali Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Personería Municipal de Santiago de Cali	2	0	0	0

Fuente: Informe AGEI regular a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal - Vigencia 2012

### HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

Se constituyeron dos (2) hallazgos administrativos producto del cumplimiento de la gestión y Estados Financieros, uno (1) en el proceso contractual y uno (1) en el proceso financiero, sobre los cuales la personería suscribió Plan de Mejoramiento.

### 3.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2012

La calificación de la gestión fiscal 2012 de la Personería Municipal de Santiago de Cali, producto de la sumatoria de la evaluación de los Componentes de Control de Gestión con 49.3 puntos, de Control de Resultados con 29.9 y Control financiero con 20.0 que incluye la opinión a los Estados Contables Limpia, sin Salvedad, arroja un gran total de 99.1 puntos. Por lo que la Contraloría General de Santiago de Cali, “**FENECE**” la cuenta vigencia 2012 y el concepto de la Gestión fiscal es “**FAVORABLE**”.

Cuadro N°. 19

Personería Municipal de Santiago de Cali Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	98.5	0.5	49.3
2. Control de Resultados	99.6	0.3	29.9
3. Control Financiero	100.0	0.2	20.0
Calificación total		1.00	<b>99.1</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal - Vigencia 2012

## 4. EMCALI EICE ESP

### 4.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión Estados Contables.**

En nuestra opinión, excepto por lo expresado a continuación, los Estados Contables presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2012, los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad impartidas por la Contaduría General de la Nación y demás normas complementarias. Opinión con **Salvedad**.

**Las Salvedades** corresponden a:

No se efectuó avalúo técnico de activos fijos de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación. El último avalúo fue en el 2006, a excepción de los activos (terrenos y edificaciones) de la Unidad Estratégica de Negocios de Telecomunicaciones realizado en el 2010. A

diciembre 31 de 2012, existen saldos por conciliar entre Contabilidad y Cartera por \$3.585.32 millones.

Para la vigencia 2012 EMCALI EICE ESP no actualizó en los Estados Contables, el estudio actuarial elaborado por la firma Actuarios Asociados S.A.S, debido a que presentó como resultado una disminución por \$127.986.07 millones con relación al año 2011. Dada la incertidumbre generada en razón a que el Actuario no justificó satisfactoriamente la citada disminución, la entidad determinó no realizar el ajuste de actualización hasta tanto no se tenga claridad, para lo cual contrató un estudio de revisión del cálculo actuarial a la vigencia 2012.

En el examen practicado se detectó subestimación en las cuentas de valorizaciones y superávit por valorización por \$390.12 millones. El valor de las salvedades se calculó en \$131.961.47 millones, que corresponden al 2,4% del total del Activo que asciende a \$5.535.041 millones.

- **Análisis financiero**

**ACTIVO.** A diciembre 31 de 2012 el activo asciende a la suma de \$5.535.041 millones, presentando la mayor participación los componentes de Alcantarillado y Telecomunicaciones con un 38.74% y 31.58%, respectivamente. El activo total presenta incremento de \$187.793 millones, equivalente al 3.51% respecto al año 2011. El activo corriente de las unidades de negocios de acueducto y energía, presentan valores negativos por \$8.089 y \$737.283 millones de pesos respectivamente, siendo la cuenta deudores la que presenta estos valores negativos.

**PASIVO.** A diciembre 31 de 2012 el pasivo total ascendió a \$2,837.319 millones de pesos, siendo la Unidad Estratégica de Alcantarillado la de mayor participación alcanzando el 41.27%, situación que obedece principalmente a los créditos asumidos para la financiación de las obras de la PTAR (créditos BID y JICA-anteriormente JBIC) los cuales conforman la deuda externa de dicha dependencia; sus abonos a capital y pago de intereses son cubiertos por la Nación en su calidad de garante. El Pasivo en el año 2012 disminuyó respecto al año 2011 en 0.82% por las cuentas por pagar a los proveedores, los pasivos estimados, específicamente en las cuentas de provisión para obligaciones fiscales, provisión para contingencias y el cálculo actuarial de futuras pensiones.

**PATRIMONIO.** A diciembre 31 de 2012, el patrimonio ascendió a la suma de \$2.697.722 millones de pesos, presentando un incremento del 8.50% que corresponde a la suma de \$211.334 millones, respecto al año 2011, debido al incremento de los activos de la entidad. El patrimonio de la unidad

de negocios de Telecomunicaciones representa el 45.01% del patrimonio total de la entidad y la unidad de negocios de Energía continúa presentando patrimonio negativo de \$11.953 millones de pesos

### Estado de actividad financiera, económica y social

La utilidad en la vigencia 2012 se incrementó en 1959.72% al pasar de \$10.480 en el 2011 a \$215.859 millones, siendo las Unidades de Energía y Alcantarillado las que más aportaron con \$99.419 y \$56.681 millones de pesos respectivamente. El margen operacional se incrementó en un 10,89% respecto al resultado del año anterior.

Los costos y gastos en este período disminuyeron un 5.93% al pasar de \$1.441.719 millones a \$1.356.293 por los ajustes y controles efectuados al plan de compras de la entidad. La utilidad operacional se incrementó un 168.85% al pasar de \$-88.888 en la vigencia 2011 a \$61.199 millones de pesos en la vigencia 2012, representando el 28% de la utilidad neta de \$215.859 millones de pesos.

Las ventas / ingresos operacionales se incrementaron un 4.8% al pasar de 1.352.831 millones de pesos a en la vigencia 2011 a \$1.417.492 millones de pesos en la vigencia 2012. Con estos ingresos la entidad se ubica en el puesto 51 entre las empresas más grandes por ventas en el país. (Revista Semana, edición No.1619) y la tercera más grande en el Valle del Cauca (Revista Dinero, edición No. 423).

### Comparativo Estados Financieros

Cuadro N°. 20

EMCALI EICE ESP Comportamiento de Grupos Contables Millones \$			
Detalle	2011	2012	Variación %
Activos	5.347.248	5.535.041	3,51
Pasivos	2.860.860	2.837.319	-0,82
Patrimonio	2.486.388	2.697.722	8,50
Ventas/ Ingresos Operacionales	1.352.831	1.417.492	4,78
Costos/Gastos	1.441.719	1.356.293	-5,93
Util-Perd/Operacional	-88.888	61.199	168,85
Utilidad Neta	10.480	215.859	1959,72

Fuente: Rendición SIA

El siguiente cuadro desagrega las cuentas contables por Unidades de Negocios.

Cuadro N°. 21

EMCALI EICE ESP Balance General por Unidad de Negocios vigencia 2012 Millones \$					
Unidades de Negocios	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ventas	Utilidad Neta
Acueducto	1.096.590	574.657	521.933	226.108	23.822
Alcantarillado	2.144.379	1.170.825	973.554	205.687	56.681
Energía	545.898	557.851	-11.953	777.870	99.419
Telecomunicaciones	1.748.174	533.986	1.214.188	207.827	35.937
<b>Total</b>	<b>5.535.041</b>	<b>2.837.319</b>	<b>2.697.722</b>	<b>1.417.492</b>	<b>215.859</b>

Fuente: Rendición SIA.

### Análisis de la Deuda Pública clasificada como interna y externa, solo capital.

Cuadro N°. 22

EMCALI EICE ESP Comportamiento Saldo Deuda Pública 2011-2012 Millones de \$				
DETALLE	2011	2012	Variación 2011/2012 %	Participación vertical 2012 %
Interna (*)	1.188.447	1.168.760	-1,66	97,29
Externa	52.826	32.615	-38,26	2,71
<b>TOTAL</b>	<b>1.241.273</b>	<b>1.201.375</b>	<b>-3,21</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Formatos F23A rendición SIA

(\*): Incluye el valor del tramo D (deuda con la Nación) y la deuda de las tres unidades de servicios con sus respectivos contingentes.

El saldo de la deuda a diciembre 31 de 2012, principalmente incluye la deuda con la Nación (Tramo D del Convenio de ajuste financiero, operativo y laboral para la reestructuración de acreencias de EMCALI) por \$1.003.992.90 millones. Durante la vigencia 2012 este tramo presenta un incremento de \$44.643 millones de pesos, con relación al saldo de diciembre del año 2011 de \$959.350 millones de pesos, los cuales corresponden a las amortizaciones efectuadas por la Nación en su calidad de garante de los créditos externos BID 823-SF-CO; BID 563 OCCO y J BIC CL-P3, la respectiva capitalización de intereses y los gastos corresponsales que generan dicho servicio.

## Pago de intereses vigencias 2011 – 2012

Cuadro N°. 23

EMCALI EICE ESP Comportamiento del Servicio Deuda Pública 2011-2012 Millones de \$				
Detalle	2.011	2.012	Variación 2011/2012 %	Participación vertical 2012 %
Interna-Intereses	13.978	10.083	-27,87	13,55
Interna-Capital	63.192	64.330	1,80	86,45
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>77.170</b>	<b>74.413</b>	<b>-3,57</b>	<b>100,00</b>
Externa- Intereses	1.721	1.171	-31,96	13,15
Externa-Capital	7.731	7.731	0,00	86,85
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>9.452</b>	<b>8.902</b>	<b>-5,82</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86.622</b>	<b>83.315</b>	<b>-3,82</b>	

Fuente: Formatos F23A rendición SIA

Durante el año 2012, el servicio a la deuda pública de EMCALI - EICE - ESP totalizó la suma de \$83.315 millones de pesos, de los cuales \$72.061 millones corresponden a abonos a capital y \$11.254 a pago de intereses. De igual manera, las amortizaciones a capital superaron los \$72.000 millones de pesos, el saldo de la deuda pública de EMCALI EICE ESP solamente disminuye en un 3,82%, debido a que los pagos que efectúa la Nación por concepto del Tramo D, automáticamente incrementan el valor de la deuda interna de EMCALI.

## 4.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro N°. 24

EMCALI EICE ESP Contratación por Naturaleza Vigencia 2012			
Dependencia	N° Registros Presupuestales	Valor \$ Millones	Participación/ naturaleza %
Admón de fiducias	6	1.088	0,06
Aprendices	518	962	0,05
Arrendamiento	70	10.595	0,54
Combustibles	29	3.983	0,20
Compra de Bienes para la Venta	9	3.271	0,17
Compra de energía	53	667.646	33,85
Compra de redes	1	11	0,00
Compras y suministros	2.964	76.939	3,90
Consultoría obra pública	3	448	0,02
Consultoría, servicios técnicos y de asistencia técnica	5	236	0,01
Contribuciones	237	159.722	8,10
Deuda	961	83.999	4,26



Cuadro N°. 24

EMCALI EICE ESP Contratación por Naturaleza Vigencia 2012			
Dependencia	N° Registros Presupuestales	Valor \$ Millones	Participación/ naturaleza %
Impuestos	404	43.836	2,22
Judiciales	409	24.385	1,24
Mantenimiento	444	86.172	4,37
Nómina	12.298	316.043	16,02
Obra	434	246.920	12,52
Otros	107	78.650	3,99
Prestación de servicios	1.454	97.967	4,97
Publicidad	123	5.781	0,29
Seguros	92	21.374	1,08
Servicios públicos	2.233	42.132	2,14
Viáticos	953	382	0,02
<b>Total General</b>	<b>23.807</b>	<b>1.972.542</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Estadístico de Presupuesto de EMCALI 2012

La contratación se destinó principalmente para la prestación de servicios públicos domiciliarios, tales como: Acueducto, alcantarillado, distribución y comercialización de energía, telefonía básica conmutada, móvil rural y demás servicios de telecomunicaciones incluyendo los servicios agregados y tratamiento de aguas residuales.

Cuadro N°. 25

EMCALI EICE ESP Muestra de Contratación Millones \$			
Concepto	Cantidad Contratos	Vr Muestra	Vr Contratos
Consultoría	2	8.022,31	8.022
Obra	8	31.393	96.821
Prestación Servicios	9	442.248	95.197
Suministros	21	96.764	122.387
Pagos	7	139.768	139.768
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>718.196</b>	<b>462.195</b>

Fuente: Estadístico contratación EMCALI EICE ESP 2012

Cuadro N°. 26

EMCALI EICE ESP Contratos Relevantes vigencia 2012			
Nº	Objeto	Valor Millones \$	Concepto Legal de la Auditoría
400-GT-PS-0269-2012	Realizar las actividades de ventas e instalaciones de los servicios de Telecomunicaciones para el segmento hogares y negocios, tales como servicios de telefonía voz alámbrica e inalámbrica, internet alámbrico e inalámbrico y contenido IPTV para las zonas demarcadas como ZONA 1 y ZONA 2.	4.085	Se contrató la comercialización de un servicio, sin que este estuviera estructurado en su totalidad y sin contar con las condiciones necesarias para responder al mercado de acuerdo al producto comercializado, lo que ocasionó un presunto daño patrimonial por \$844.756.556
400-GT-PS-0270-2012		4.085	
400-GT-CV-0245-2008-	Ampliación equipos de acceso inalámbrico proyecto GSM/GPRS 2010	1.482	Se presentó un aumento en los tiempos programados, el inicio de la ejecución del gasto presupuestal a finales de la vigencia, la creación de estudios previos con menos de tres cotizaciones realizadas, no se evidencia estudios de mercado y claridad en las causas que generan las modificaciones contractuales.
400-GT-CCV-003-2008	Potencialización de la red de acceso, distribución, red de fibra óptica, red de paquetes y sistemas de gestión	12.465	
400-GT-CS549-2011	Adquisición de puertos de banda ancha con tecnologías GPON XD SL	7.481	
400-GT-CS-0585-2012	Atención Proyecto de inversión para adquisición de software y hardware	2.881	
400-GT-CS-541-2011	Liberación banda de 1900 MHz con tecnología GSM/UMTS	7.424	
400-GT-CS-546-2011	Grupo y prueba de línea de abonado	2.704	

Fuente: AGEI Regular vigencia 2012

Los contratos celebrados en las unidades de negocio tienen relación con: compra de energía, reposición de redes, disminución de pérdidas de energía, adquisición de hardware y software necesarios que permitan la adecuación y potencialización de la red de acceso, distribución, red de fibra óptica, red de paquetes y sistema de gestión, mantenimiento de redes, equipos de cómputo, suministro de repuestos, adecuaciones locativas de las plantas de tratamiento, obras civiles para la materialización de la sectorización hidráulica Fase II- red baja y sistema Nápoles-del sistema de distribución de agua potable, con los cuales se garantizó la prestación de los servicios objeto de la misión de EMCALI EICE ESP.

### 4.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo del proceso auditor en la AGEI Regular a EMCALI EICE ESP vigencia 2012, se determinaron 20 hallazgos administrativos, de los cuales, uno (1) con incidencia fiscal y seis (6) con incidencia disciplinaria, así:

Cuadro N°. 27

EMCALI EICE ESP Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
EMCALI EICE ESP	20	1	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

Fuente: AGEI Regular 2012

### HALLAZGOS MÁS RELEVANTES:

Cuadro No. 28

EMCALI EICE ESP Descripción de hallazgos más relevantes			
Sujeto / Punto de Control	Hallazgo y su incidencia (Fiscal-Disciplinario-Penal) / breve descripción	Presunto daño patrimonial Millones \$	Norma Presuntamente vulnerada
EMCALI EICE ESP	<b>FISCAL, DISCIPLINARIO</b> En la Gerencia de Telecomunicaciones se detectaron debilidades y deficiencias e inconsistencias en la fase de planeación en algunos contratos. El aumento en los tiempos programados, el inicio de la ejecución del gasto presupuestal a finales de la vigencia, la creación de estudios previos con menos de tres cotizaciones realizadas, no se evidencian estudios de mercado, la poca claridad en las causas que generan las modificaciones contractuales.	844,76	Constitución Política de Colombia, Art. 209 Resolución No. GG-01169 de septiembre 14 de 2009 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP, Artículos 13, 14 y 15 Ley 819 de 2003, Artículos 8 y 10 Ley 734 de 2002, Artículo 34, numeral 1
EMCALI EICE ESP	<b>DISCIPLINARIO:</b> En el Contrato No. 400-GT-CS-585-2012, firmado el 28 de diciembre de 2012, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, cuyo objeto es "Adquirir bajo modalidad llave en mano una cabecera IPTV con el software y hardware	0	Resolución No. GG-01169 de septiembre 14 de 2009 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP,

EMCALI EICE ESP			
Descripción de hallazgos más relevantes			
Sujeto / Punto de Control	Hallazgo y su incidencia (Fiscal-Disciplinario-Penal) / breve descripción	Presunto daño patrimonial Millones \$	Norma Presuntamente vulnerada
	necesario para la puesta en funcionamiento con su sistema de control" para el día 23 de abril de 2013, fecha en la que fue auditado el contrato, se constató que el porcentaje de ejecución de este es del 0%, a pesar de que para este día casualmente está pactada su terminación.		Artículos 13, 14 y 15 Ley 819 de 2003, Artículos 8 y 10 Ley 734 de 2002, Artículo 34, numeral 1
EMCALI EICE ESP	<b>DISCIPLINARIO:</b> La gestión en la ejecución de las actividades de los 17 proyectos de inversión 2012 seleccionados no fue eficaz, ni efectiva por cuanto no se logró cumplir en ninguno de ellos con las metas enunciadas en las fichas, e impactar positivamente en la solución de los problemas que dieron origen a estos proyectos.	0	Constitución Política de Colombia, Artículo 209 Resolución 000414 de Marzo 07 de 2012 Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción de las Unidades de EMCALI EICE ESP para la vigencia 2012, Artículos 2º y 3º Ley 734 de 2002, Artículo 34, numeral 1
EMCALI EICE ESP	<b>DISCIPLINARIO:</b> EMCALI EICE ESP – Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado, pasó de tener un índice de agua no contabilizada -IANC- de 49.96 % en el 2011, a 51.22 % en el 2012, diferencia que representa en metros cúbicos 6'616.331 adicionales, lo anterior a pesar de tener inversiones orientadas a la reducción de este índice desde la vigencia 2010. En la vigencia 2012 se consideró por parte de la empresa, una meta para el IANC del 39%	0	Constitución Política de Colombia, Artículo 209 Resolución 000414 de Marzo 07 de 2012 Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción de las Unidades de EMCALI EICE ESP para la vigencia 2012, Artículos 2º y 3º Ley 734 de 2002, Artículo 34, numeral 1

Fuente: AGEI Regular vigencia 2012

## HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

Los 20 hallazgos administrativos se presentaron por debilidades en la planeación, en la rendición electrónica de la cuenta, deficiente gestión ambiental dado que los veinticuatro (24) proyectos de inversión no cumplieron el cronograma inicialmente establecido, no hay formulación de plan de manejo ambiental en algunas áreas; no se tiene implementada la política de seguridad de la información, no se logran concluir totalmente los procesos de compra o adquisición de bienes o servicios;

hay retrasos para resolver trámites de contratación, la gestión en la ejecución de las actividades de los proyectos de inversión 2012 seleccionados no fue eficaz, ni efectiva por cuanto no se logró cumplir en ninguno de ellos con las metas enunciadas en las fichas, e impactar positivamente en la solución de los problemas. Sobre dichos hallazgos, el sujeto de control, suscribirá Plan de mejoramiento.

#### 4.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2012

La calificación de la gestión fiscal 2012 de las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE, producto de la sumatoria de la evaluación de los Componentes de Control de Gestión con 40.6 puntos, de Control de Resultados con 10.3 y Control financiero con 16.5, que incluye la opinión a los Estados Contables con SALVEDAD, arroja un gran total de 67.4 puntos. Por lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali, “**NO FENECE**” la cuenta vigencia 2012 y el concepto de la Gestión fiscal es “**DESFAVORABLE**”.

Cuadro N°. 29

EMCALI EICE ESP Fenecimiento de la Cuenta 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	81,1	0,5	40,6
2. Control de Resultados	34,3	0,3	10,3
3. Control Financiero	82,7	0,2	16,5
Calificación total		1	67,4
<b>Fenecimiento</b>	<b>NO FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>DESFAVORABLE</b>		

Fuente: AGEI Regular a EMCALI vigencia. 2012

## 5. METRO CALI S.A

### 5.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión Estados Contables**

En nuestra opinión, los Estados Contables están fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental y los Cambios en el Patrimonio, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la

Contaduría General de la Nación, son limpios. Opinión **LIMPIA, SIN SALVEDAD.**

- **Análisis financiero**

A diciembre 31 de 2012 los activos de la entidad disminuyeron en \$1.413,30 millones como resultado de la disminución de los activos corrientes en \$4.363.80, millones mientras que el activo no corriente aumentó en \$2.950.52 millones. El activo más representativo corresponde a la cuenta Deudores con el 71.72% del total de éstos.

Los pasivos de la entidad decrecieron en \$6.017,30 millones, como resultado de la disminución principalmente del pasivo corriente en \$6.584,62 millones (Otros pasivos y Pasivos estimados y Provisiones). El pasivo más representativo corresponde al grupo de Cuentas por pagar con el 81.88% del total de éstos.

De igual manera, el patrimonio de la entidad aumentó en \$4.604,00 millones como resultado de la utilidad presentada en la vigencia 2012 de \$4.603,99 millones. La cuenta más representativa del patrimonio corresponde al superávit por valorizaciones con el 56.05% del total de éste.

La entidad presenta una utilidad de \$4.603, 90 millones a diciembre 31 de 2012, superando la pérdida a diciembre 31 de 2011 de \$3.629,50 millones.

## Comparativo Estados Financieros

Cuadro N°. 30

METROCALI S.A Comportamiento de Grupos Contables (Millones \$)				
Detalle	2011	2012	Variación Millones \$	Variación %
Activos	260.296,60	258.883,30	-1.413,30	-0,54
Pasivos	239.188,00	233.170,70	-6.017,30	-2,52
Patrimonio	21.108,60	25.712,60	4.604,00	21,81
Ventas/ Ingresos Operacionales	14.600,80	15.455,10	854,30	5,85
Costos/ Gastos	16.758,90	13.135,50	-3.623,40	-21,62
Util-perd/ Operacional	-2.158,10	2.316,90	4.475,00	-207,36
Utilidad neta	(3.629,50)	4.603,90	8.233,4	-226,85

Fuente: Metrocali S.A. informe Auditoría Gubernamental con enfoque Integral modalidad Regular vigencia 2012

## Análisis de la Deuda Pública

Cuadro N°. 31

METROCALI S.A Comportamiento Saldo Deuda Pública 2011-2012 Millones \$				
DETALLE	2011	2012	Variación 2011/2012 %	Participación vertical 2012 %
Interna	28.000.	28.000.	0,00	100.00
Externa	0	0	0,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>28.000.</b>	<b>28.000.</b>	<b>0,00</b>	<b>100.00</b>

Fuente : Metrocali S.A. Informe auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular vigencia 2012

## Comportamiento del Servicio de la deuda

Cuadro N°. 32

METROCALI S.A Comportamiento del Servicio Deuda Pública 2011-2012 Millones de \$				
Detalle	2.011	2.012	Variación 2011/2012 %	Participación vertical 2012 %
Interna-Intereses	0	0	0	0,00
Interna-Capital	0	0	0	0,00
Total Deuda Interna	0	0	0	0,00
Externa- Intereses	0	0	0	0,00
Externa-Capital	0	0	0	0,00
Total Deuda Externa	0	0	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Fuente : Metrocali S.A. Informe Auditoría Gubernamental con enfoque Integral modalidad Regular vigencia 2012

De conformidad con la notas a los Estados contables con corte a diciembre 31 de 2012, el saldo de esta cuenta corresponde al valor del crédito aprobado por \$28.000 millones del Banco Colpatría y transferido al encargo fiduciario denominado Préstamo Mío Cable, destinado al pago de los costos para el desarrollo del Sistema Aerosuspendido Mío Cable, el cual tiene una vigencia de cinco años, a una tasa del DTF más 5.1% trimestre anticipado, con dos años de período de gracia y pagaderos trimestralmente, el cual empieza a ser amortizado a partir del año 2013.

## 5.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

En total celebró 598 contratos por \$22.845.52 millones distribuidos así:

Cuadro N°. 33

METROCALI S.A Contratación por Naturaleza Vigencia 2012 Millones \$			
Dependencia	N° de contratos	Valor \$ Millones	Participación /naturaleza %
Arrendamiento	2	80.02	0,35
Compraventa	25	1.856.36	8,13
Apoyo a la gestión y artísticos	1	3.20	0,01
Interventoría	2	927.48	4,06
Mantenimiento y/o reparación	2	46.00	0,20
Otros – alquiler fotocopiadora, aprendizaje	4	29.17	0,13
Prestación de Servicios	548	8.841.01	38,70
Suministro	11	1.143.61	5,01
Contratos de obras	3	9.918.64	43,42
<b>TOTAL</b>	<b>598</b>	<b>22.845.52</b>	<b>100,00</b>

Fuente : Metrocali S.A. Informe Auditoría Gubernamental con enfoque Integral modalidad Regular vigencia 2012

Se concluye que con las obras evaluadas, aún no se ha logrado el beneficio e impacto esperado por la comunidad, por cuanto no se han cumplido los objetos contractuales dentro de los plazos pactados para los mismos ni con el objetivo de articular el transporte proveniente de otras ciudades con la Terminal Calima, y el de configurar y mejorar la complejidad vial de la Comuna 20, sector de ladera, por cuanto no ha sido posible mejorar la movilidad de Siloé y los sitios vecinos para integrar el Sistema Aerosuspendido MIO CABLE con el Sistema de Transporte Masivo, como alternativa de transporte rápida, segura y de tipo ambiental.

Contratos Relevantes:

Cuadro N°. 34

METROCALI S.A Contratos Relevantes vigencia 2012			
N°	Objeto	Millones \$	Concepto Legal de la Auditoría
1	MC-OP-01-12 Construcción de la Terminal Intermedia Julio Rincón y Obras Complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali.	9.530,00	Se establece que la entidad cumplió, principios y normas concernientes a la celebración de los contratos

**Claridad debida • Calidad de vida!**





Cuadro N°. 34

METROCALI S.A Contratos Relevantes vigencia 2012			
Nº	Objeto	Millones \$	Concepto Legal de la Auditoría
2	MC-OP-02-12 Señalización horizontal de Paradas en Rutas Pretroncales y Alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali.	21.000,00	Se establece que la entidad cumplió, principios y normas concernientes a la celebración de los contratos

Fuente: Metrocali S.A. Informe Auditoría Gubernamental con enfoque Integral modalidad Regular vigencia 2012

### 5.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo del proceso auditor se determinaron **5** hallazgos administrativos, de los cuales tres (03) presentan incidencia disciplinaria, así:

Cuadro N°. 35

METROCALI S.A Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Metro Cali S.A.	5	0	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Fuente: Metrocali S.A. AGEI modalidad Regular vigencia 2012

Cuadro N°. 36

METROCALI S.A Descripción de hallazgos más relevantes			
Sujeto / Punto de Control	Hallazgo y su incidencia (Fiscal-Disciplinario-Penal) / breve descripción	Presunto daño patrimonial (Millones)	Norma Presuntamente vulnerada
METRO CALI S.A.	<b>DISCIPLINARIO</b> Pasados 7 meses de haberse suscrito el acta de inicio, se encuentra suspendida hasta el 23 de septiembre de 2013, lo anterior debido a que Metro Cali S.A., adjudicó la construcción de la Terminal sin estar construidas las obras del empalme de la Troncal Aguablanca, necesarias para la construcción de la misma.	0	Numerales 1 y 3 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, relacionado con el principio de responsabilidad.

Fuente : Metrocali S.A. AGEI modalidad regular vigencia 2012

## HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

Se evidenció incumplimiento en la ejecución del contrato MC-OP-02-2011, cuyo objeto es Construcción de la Conexión del Terminal Calima, ampliación del puente de la carrera 1 con calle 70, segundo vagón de la estación de parada Chiminangos y espacio público de la carrera 1 entre calle 70 y 44, debido a que transcurrido siete meses desde el inicio del contrato, presentaba un atraso del 42.67%, el contratista no había finalizado la entrega de sus diseños definitivos consolidados para construcción de las obras, ocasionando retrasos en el desarrollo de la infraestructura y operación del SITM y la evaluación del Control Fiscal Interno a Metro Cali S.A., arrojó una calificación con deficiencias, lo cual le otorga moderada confiabilidad a la entidad para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

### 5.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2012

La calificación de la gestión fiscal 2012 de METROCALI S.A., producto de la sumatoria de la evaluación de los Componentes de Control de Gestión con 45.6 puntos, de Control de Resultados con 25.4 y Control financiero con 19.3 que incluye la opinión a los Estados Contables LIMPIA, arroja un gran total de 90.4 puntos. Por lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali, “**FENECE**” la cuenta vigencia 2012 y su concepto de la Gestión fiscal es “**FAVORABLE**”.

Cuadro N°. 37

METROCALI S.A Fenecimiento de la Cuenta 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	91.3	0.5	45.6
2. Control de Resultados	84.8	0.3	25.4
3. Control Financiero	96.7	0.2	19.3
Calificación total		1.00	<b>90.4</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: AGEI Regular a METROCALI vigencia. 2012

## 6. EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E- EMRU-

### 6.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión Estados Contables**

Los Estados Contables están fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social y Ambiental y los Cambios en el Patrimonio, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. Opinión **LIMPIA, SIN SALVEDAD.**

- **Análisis financiero**

A diciembre 31 de 2012 los activos de la entidad aumentaron respecto del año anterior en un 26.33%, equivalente a \$1.595.51 millones como resultado del incremento principalmente de la cuenta de efectivo en \$1.019.09 millones. El incremento del activo se refleja en el aumento del activo corriente y no corriente en un 23.59% y 29.18% respectivamente. El activo más representativo, corresponde al grupo de Otros Activos con el 46.64% del total de éstos. A diciembre 31 de 2012, el pasivo de la entidad presenta un incremento del 16.26% (\$466.59 millones) como resultado del aumento de las cuentas por pagar en 30.82%, pasivo más representativo a dicha fecha, con una participación del 98.80%.

A diciembre 31 de 2012, el patrimonio de la entidad aumentó en \$1.128.92 millones, principalmente como resultado del incremento del superávit por valorizaciones presentado en la vigencia 2012 (\$891.74 millones). La cuenta más representativa del patrimonio corresponde al superávit por valorizaciones con el 82.23% del total de éste. A diciembre 31 de 2012, la entidad presenta una utilidad de \$237.13 millones superando la pérdida a diciembre 31 de 2011 de \$452.53 millones.

### Comparativo Estados Financieros

Cuadro N°. 38

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EICE - EMRU Comportamiento de Grupos Contables Millones \$				
Detalle	2011	2012	Variación	Variación %
Activos	6.060,00	7.655,51	1.595,51	26,33

Cuadro N°. 38

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EICE - EMRU Comportamiento de Grupos Contables Millones \$				
Detalle	2011	2012	Variación	Variación %
Pasivos	2.869,20	3.335,79	466,59	16,26
Patrimonio	3.190,80	4.319,72	1.128,92	35,38
Ventas/ingresos operacionales	472,61	679,93	207,32	43,87
Costos/gastos	838,04	826,16	-11,88	-1,42
Utilidad - pérdidas/operacional	-365,43	-146,23	219,20	-59,98
Utilidad neta	-452,53	237,13	689,66	-152,40

Fuente : EMRU E.I.C.E Informe Auditoría Gubernamental con enfoque Integral modalidad Regular vigencia 2012

## 6.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Como se evidencia en el siguiente cuadro, la EMRU durante el año 2012, suscribió 166 contratos por \$737.50 millones.

Cuadro N°. 39

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EICE - EMRU Contratación por naturaleza vigencia 2012 (Millones \$)			
Naturaleza	N° de contratos	Valor \$ Millones	Participación /Naturaleza %
Consultoría y otros	57	304.047.437,00	41,23
Suministros	49	40.286.563,00	5,46
Prestación de Servicios	60	393.171.000,00	53,31
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>737.505.000,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente : EMRU E.I.C.E Informe auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular vigencia 2012

La contratación realizada por la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C.E., ha logrado fortalecer los planes parciales en los cuales se ha venido trabajando dentro del Proyecto Ciudad Paraíso, mediante los contratos de consultoría y otros. En cuanto al impacto y beneficio en la comunidad, no se ha logrado visualizar claramente debido a que estos solo están en estudios y no se han llevado a cabo, por ende, la comunidad a la fecha no se ha visto favorecida.

Cuadro N°. 40

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EICE - EMRU Contratos Relevantes vigencia 2012 Millones \$			
N°	Objeto	Valor Millones	Concepto Legal de la Auditoría
z2	Realizar la investigación catastral y elaboración de los avalúos comerciales de 181 predios del	100.78	La empresa Municipal de Renovación Urbana, cumplió con los principios de transparencia y

Cuadro N°. 40

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EICE - EMRU Contratos Relevantes vigencia 2012 Millones \$			
Nº	Objeto	Valor Millones	Concepto Legal de la Auditoría
	barrio el Calvario. Ubicados en las manzanas a-204. A-205. A-209. A-210. A-211 Y A-212.		responsabilidad de la función administrativa y contratación estatal

Fuente : EMRU E.I.C.E Informe AGEI modalidad regular vigencia 2012

### 6.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo del proceso auditor se determinaron 2 hallazgos administrativos, sin incidencias, así:

Cuadro N°. 41

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EICE - EMRU Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Empresa Municipal de Renovación Urbana.	2	0	0	
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente : EMRU E.I.C.E Informe AGEI modalidad regular vigencia 2012

### HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

Se constituyeron 2 hallazgos administrativos, los cuales se generaron por las deficiencias en el mecanismo de seguimiento, control y monitoreo por parte del supervisor de los contratos, además de las inconsistencias con los tiempos de garantía única que se establecen en los contratos.

### 6.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2012

La calificación de la gestión fiscal 2012, de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EICE – EMRU, producto de la sumatoria de la evaluación de los Componentes de Control de Gestión con 42.2 puntos, de Control de Resultados con 27.3 y Control financiero con 18.7 que incluye la opinión a los Estados Contables LIMPIA, arroja un gran total de 88.2 puntos. Por lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali, “FENECE” la cuenta vigencia 2012 y su concepto de la Gestión fiscal es “FAVORABLE”.

Cuadro N°. 42

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EICE - EMRU			
Fenecimiento de la Cuenta 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	84.5	0.5	42.2
2. Control de Resultados	91.1	0.3	27.3
3. Control Financiero	93.3	0.2	18.7
Calificación total		1.00	<b>88.2</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente : EMRU E.I.C.E Informe AGEI modalidad regular vigencia 2012

## 7. FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

### 7.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

#### Opinión Estados Contables

- En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales a 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Patrimonio, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **SIN SALVEDAD**.

- **Análisis financiero**

El Activo total del Fondo Especial de Vivienda, registra un incremento de \$10.482.06 millones equivalente al 10.1% comparadas las dos últimas vigencias. Este aumento se debe principalmente a: Inversiones con un incremento del 53%, Inventarios con un incremento del 14.9%, Otros activos con un aumento del 30.2%

El Pasivo de la entidad, registra un incremento de \$8.074.89 millones, equivalente al 41.9% comparadas las dos últimas vigencias. Este aumento se debe principalmente a incremento de Otros pasivos en 30.6% y Pasivos estimados en 100%.

Su Patrimonio total, registra un incremento de \$2.418.06 millones que es equivalente al 2.9% comparadas las dos últimas vigencias. Este aumento se debe principalmente al incremento en el Superávit por Valorización del 50.6%.

Los ingresos operacionales del Fondo Especial de Vivienda presentan una disminución de \$24.13 millones que es equivalente al 0.29%, al comparar las dos últimas vigencias. El excedente del ejercicio Operacional disminuyó en 150.76%.

## Comparativo Estados Financieros

Cuadro N°. 43

Fondo Especial de Vivienda - FEV Comportamiento de Cuentas contables por Grupos (Millones \$)				
Detalle	2011	2012	Variación Millones \$	Variación %
Activos	103.497,86	113.979,92	10.482,06	10,13
Pasivos	19.260,04	27.334,92	8.074,89	41,93
Patrimonio	84.237,82	86.655,88	2.418,06	2,87
Ventas/Ingresos Operacionales	8.235,25	8.211,13	(24,13)	-0,29
Costos/Gastos	13.022,69	5.781,26	(7.241,43)	-55,61
Util-Perd/Operacional	(4.787,44)	2.429,87	7.217,30	150,76
Utilidad neta	6.328,44	1.187,57	(5.140,87)	-81,23

Fuente: FEV Informe AGEI Modalidad Regular vigencia 2012

## 7.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

### Contratación vigencia 2012 Fondo Especial de Vivienda

En total celebró 61 contratos por \$1.239.48 millones distribuidos así:

Cuadro N°. 44

Fondo Especial de Vivienda - FEV Contratación por naturaleza 2012 (millones \$)			
Naturaleza	N° de contratos	Valor \$ Millones	Participación /Naturaleza %
Prestación de Servicios	47	1.098.62	88,64
Suministros	14	140.85	11,36
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>1.239.48</b>	<b>100,00</b>

Fuente: FEV Informe AGEI Modalidad Regular vigencia 2012

La mayor parte de la contratación del FEV en la vigencia 2012, se desarrolló en contratos de prestación de servicios, con un 88.64% del total contratado. La entidad cumplió con los principios del control fiscal, tales como eficiencia y eficacia, así como los principios de transparencia y responsabilidad de la función

administrativa y contratación estatal, como también con el cumplimiento y ejecución contractual.

Cuadro N°. 45

Fondo Especial de Vivienda - FEV Contratos Relevantes vigencia 2012			
Nº	Objeto	Valor (Millones)	Concepto Legal de la Auditoría
1	Prestar los servicios profesionales en el Fondo Especial de Vivienda como asesora de despacho en el tema de vivienda social.	71.50	Se establece que la entidad cumplió, principios y normas concernientes a la celebración de los contratos
2	Prestar los servicios profesionales asesorando y aportando elementos de juicio a la directora del FEV. En la formulación. Adopción. Implantación e implementación de la información y de la gestión financiera y estudios económicos;	60.50	Se establece que la entidad cumplió, principios y normas concernientes a la celebración de los contratos

Fuente: FEV Informe AGEI Modalidad Regular vigencia 2012

### 7.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo del proceso auditor se determinaron **12** hallazgos, de los cuales uno (01) con incidencia fiscal y seis (06) con incidencia disciplinaria, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N°. 46

Fondo Especial de Vivienda - FEV Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Fondo Especial de Vivienda - FEV	12	1	6	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

Fuente : FEV Informe AGEI Modalidad Regular vigencia 2012

### HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

Cuadro N°. 47

Fondo Especial de Vivienda - FEV Descripción de hallazgos más relevantes			
Sujeto / Punto de Control	Hallazgo y su incidencia (Fiscal-Disciplinario-Penal) / breve descripción	Presunto daño patrimonial Valor (Millones)	Norma Presuntamente vulnerada
Fondo	<b>DISCIPLINARIA – FISCAL</b>	140.89	El artículo 6 de la ley



Cuadro N°. 47

Fondo Especial de Vivienda - FEV Descripción de hallazgos más relevantes			
Sujeto / Punto de Control	Hallazgo y su incidencia (Fiscal-Disciplinario-Penal) / breve descripción	Presunto daño patrimonial Valor (Millones)	Norma Presuntamente vulnerada
Especial de Vivienda - FEV	La entidad suscribió contratos con el objeto de realizar avalúos para titulación de predios. Los avalúos realizados no sirvieron de insumo para adelantar el proceso.		610 de 2000, en lo referente a una gestión antieconómica y el artículo 34 numeral 1 de la Ley 734 de 2002.

Fuente : FEV Informe AGEI Modalidad Regular vigencia 2012

## HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

En el Mapa de Riesgos del Fondo Especial de Vivienda, no se evidencia la revisión y actualización de los riesgos, con sus respectivas causas, efectos, controles y las correspondientes acciones preventivas, no se evidencia registro de un procedimiento formal para resguardar las copias de seguridad de la información crítica del Fondo Especial de Vivienda en sitio externo a la entidad. El Fondo Especial de Vivienda no ha formulado indicadores de impacto y presenta incumplimiento de los proyectos y metas establecidos en la vigencia 2012.

### 7.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2012

La calificación de la gestión fiscal 2012., de FONDO ESPEICAL DE VIVIENDA – FEV producto de la sumatoria de la evaluación de los Componentes de Control de Gestión con 47.5 puntos, de Control de Resultados con 15.2 y Control financiero con 17.7 que incluye la opinión a los Estados Contables SIN SLVEDAD, arroja un gran total de 80.4 puntos. Por lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali, “**FENECE**” la cuenta vigencia 2012 y su concepto de la Gestión fiscal es “**FAVORABLE**”.

Cuadro N°. 47

Fondo Especial de Vivienda - FEV Fenecimiento de la Cuenta 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	95.1	0.5	47.5
2. Control de Resultados	50.6	0.3	15.2
3. Control Financiero	88.3	0.2	17.7
Calificación total		1.00	<b>80.4</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente : FEV Informe AGEI Modalidad Regular vigencia 2012

## 8. RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE

### 8.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión Estados Contables**

Los Estados Contables de la Red de Salud del Oriente ESE, tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Patrimonio, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, presentan opinión **“SIN SALVEDADES O LIMPIA”**.

- **Análisis financiero**

Los recursos financieros obtenidos durante la vigencia fiscal 2012, producto de la actividad operacional con ocasión de la venta de servicios de salud a particulares, población pobre no asegurada y régimen subsidiado, alcanzaron una ejecución de \$48.746,7 millones, equivalente al 112% del presupuesto oficial definitivo aprobado en Acuerdo de Junta Directiva y el CONFIS Municipal. Los Gastos presentaron una ejecución del 92.7% respecto al presupuesto aprobado, así: \$10.609,5 millones en gastos de funcionamiento, \$22.732,1 millones en gastos de operación comercial y \$6.681,3 millones en gastos de inversión. La entidad dio cumplimiento a las etapas del ciclo presupuestal en cuanto a su programación, elaboración, presentación y aprobación del presupuesto vigencia 2012.

A diciembre 31 de 2012, la Red de Salud del Oriente E.S.E presenta un aumento del 12.4% en sus activos con relación a diciembre 31 de 2011, originado en el aumento de inventarios (86,2%), efectivo (32,3%), propiedad planta y equipo (18,5%) y en la disminución de deudores (16,5%). Del total de la cartera a diciembre 31 de 2012, por \$6.098,8 millones, el 57%, es decir \$3.524,6 millones está representado por las Cuentas de difícil cobro mayores a 360 días, las cuales se encuentran debidamente provisionadas al 100% de su valor. La cartera menor de 360 días equivale al 43%, representada en \$2.574,3 millones.

A dicha fecha, la Red de Salud del Oriente ESE presenta un aumento de sus pasivos del 1,9% y el Patrimonio registra un aumento del 13.2% con relación a la vigencia anterior. La red de Salud del Oriente E.S.E presenta a diciembre 31 de 2012, un aumento de su patrimonio de \$5.850,5 millones

con relación a la vigencia 2011, equivalente al 13%, originada en los excedentes de los ejercicios.

La entidad presenta a diciembre 31 de 2012, una utilidad en el ejercicio de \$5.850,5 millones, que comparada con la utilidad de la vigencia anterior aumentó en 1.224%, como resultado del aumento de sus ingresos en un 35% y la disminución de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones en un 51.97%.

## Comparativo Estados Financieros

Cuadro N°. 49

Red de Salud del Oriente ESE Comportamiento de Grupos Contables Millones \$			
Detalle	2011	2012	Variación %
Activos	47.649,80	53.560,40	12,40
Pasivos	3.222,40	3.282,50	1,87
Patrimonio	44.427,40	50.277,90	13,17
Ventas/ Ingresos Operacionales	37.621,40	50.870,60	35,22
Costos/ Gastos	32.427,00	36.311,40	11,98
Util-perd/ Operacional	5.194,40	14.559,30	180,29
Utilidad neta	442,1	5.850,50	1223,34

Fuente: Rendición SIA – Red de Salud del Oriente ESE

## 8.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro N°. 50

Red de Salud del Oriente ESE Contratación por Naturaleza Vigencia 2012			
Naturaleza	N° de contratos	Valor \$ Millones	Participación /Naturaleza %
Suministros	199	8.816,40	30,30
Prestación de servicios de salud	231	8.736,10	30,03
Prestación de servicios	212	5.917,10	20,34
Mantenimiento y/o reparación	104	3.578,10	12,30
Contratos de Obra	4	940,9	3,23
Prestación de servicios profesionales	15	359,8	1,24
Consultoría	5	231,8	0,80
Servicios de Transporte	23	204,3	0,70
Corretaje o intermediación de seguros	4	126,7	0,44
Obra Pública	1	103,9	0,36
Publicidad	4	79,5	0,27
<b>TOTAL</b>	<b>802</b>	<b>29.094,60</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Rendición SIA – Red de Salud del Oriente ESE

El sujeto de control durante el año 2012 suscribió 802 contratos, por \$29.094,6 millones, donde el 50,36% corresponde a contratos suscritos con entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios administrativos y misionales a la entidad y el 30,3% en la compra de insumos médicos para la prestación de los servicios de salud a los afiliados al régimen subsidiado y a la población pobre no cubierta. En contratos de obra pública, el sujeto adelantó inversión por \$940,9 millones para adecuaciones en el Hospital Carlos Holmes Trujillo y en los puestos de salud Retiro, Calipso, Comuneros II y Charco Azul.

### 8.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro N°. 51

Red de Salud del Oriente ESE Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Red de Salud del Oriente ESE	11	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Red de Salud del Oriente ESE , Vigencia 2012

En desarrollo del proceso auditor se determinaron 11 hallazgos administrativos, sobre los cuales, se encuentra en ajustes el Plan de Mejoramiento a suscribir, con las acciones que se adelantarán para subsanar las falencias encontradas.

Estos hallazgos se constituyeron principalmente por falencias en la elaboración de los análisis de conveniencia, fallas en los procesos de manejo de residuos hospitalarios y reporte inoportuno del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS a la Secretaría de Salud Pública Municipal.

### 8.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2012

La calificación de la gestión fiscal 2012, de la RED DE SALUD DE ORIENTE E.S.E producto de la sumatoria de la evaluación de los Componentes de Control de Gestión con 46.4 puntos, de Control de Resultados con 29.04 y Control financiero con 19.84 que incluye la opinión a los Estados Contables "SIN SALVEDAD O LIMPIOS", arroja un gran total de 95.28 puntos. Por lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali, "FENECE" la cuenta vigencia 2012 y su concepto de la Gestión fiscal es "FAVORABLE".

Cuadro N°. 52

Red de Salud del Oriente ESE Matriz de Evaluación a la Gestión Fiscal, vigencia 2012 Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	92,8	0,5	46,4
Control de Resultados	96,8	0,3	29,04
Control Financiero	99,2	0,2	19,84
<b>Calificación total</b>		<b>1</b>	<b>95,28</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: AGR Red de Salud del Oriente ESE , Vigencia 2012

## 9. RED DE SALUD DE LADERA ESE

### 9.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión Estados Contables**

Los Estados Contables de la Red de Salud de Ladera ESE, tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Patrimonio, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, presentan opinión **“SIN SALVEDADES O LIMPIA”**.

- **Análisis financiero**

Los recursos financieros obtenidos durante la vigencia fiscal 2012, producto de la actividad operacional con ocasión de la venta de servicios de salud a particulares, población pobre no asegurada y régimen subsidiado, alcanzaron una ejecución de \$27.072,8 millones, equivalente al 93,5% del presupuesto oficial definitivo aprobado en Acuerdo de Junta Directiva y el CONFIS Municipal. Los Gastos presentaron una ejecución del 95,3% respecto al presupuesto aprobado, así: \$27.581,0. La entidad dio cumplimiento a las etapas del ciclo presupuestal en cuanto a su programación, elaboración, presentación y aprobación del presupuesto vigencia 2012.

Se presenta déficit operacional corriente por \$508,2 millones en razón a que los Ingresos Operacionales corrientes recaudados \$27.072,8 millones

son menores que los Gastos Operacionales corrientes comprometidos que ascienden a \$27.581,0 millones, saldo final este que se encuentra apalancado con las cuentas por cobrar con los valores facturados por la prestación de salud durante la vigencia 2012.

La entidad operó en situación deficitaria, toda vez que soportan el desbalance de la estructura financiera en la cartera que crece casi al mismo ritmo de los ingresos, denotándose un manejo poco eficiente para la gestión de recuperación, dado que 50% de la cartera a diciembre 31 de 2012 que asciende a \$1.100, 2 millones presenta vencimientos entre 180 y más de 360 días, siendo el margen de eficiencia muy bajo por superar el 10% que es el rango establecido para este tipo de cartera y sus vencimientos. La cartera se encuentra debidamente clasificada por edades de vencimiento por \$4.797,6 millones de los cuales \$2.179,1 millones representan la prestación de servicios de salud, y una provisión por \$150,1 millones por la vigencia 2012, el valor total acumulado de las provisiones de cartera asciende a \$1.354,8 millones que incluye la cartera por las cuentas presentadas en la liquidación de CALISALUD EPS por \$1.204,7 millones.

Los pasivos de la Red Salud de Ladera ESE presentan una disminución de \$494,9 millones respecto del año inmediatamente anterior, lo que equivale a una variación del 13.91%, representada principalmente en la reducción de las cuentas por pagar y las obligaciones laborales.

El Patrimonio registra un aumento del 3.88% con relación a la vigencia anterior, debido al mayor valor contratado por régimen subsidiado.

La Red de Salud de Ladera ESE, presenta a diciembre 31 de 2012, una utilidad neta en el ejercicio de \$1.008,4 millones, al igual que en la vigencia 2012 que obtuvo un excedente de \$85,7 millones, presentando una variación positiva del 1.076.66% al cierre del ejercicio. La utilidad se presenta principalmente por la disminución en las cuentas pagar y la reducción de los gastos en especial otros gastos como lo son las glosas de ejercicios anteriores.

## Comparativo Estados Financieros

Cuadro N°. 53

Red de Salud Ladera ESE Comportamiento de Grupos Contables Millones \$			
Detalle	2011	2012	Variación %
Activos	16.460,90	16.467,30	0,04
Pasivos	3.557,10	3.062,20	-13,91

Cuadro N°. 53

Red de Salud Ladera ESE Comportamiento de Grupos Contables Millones \$			
Detalle	2011	2012	Variación %
Patrimonio	12.903,80	13.405,10	3,88
Ventas/ Ingresos Operacionales	29.559,60	28.192,50	-4,62
Costos/ Gastos	4.718,00	3.484,70	-26,14
Util-perd/ Operacional	24.841,70	24.707,90	-0,54
Utilidad neta	85,7	1.008,40	1076,66

Fuente: Rendición SIA - Red de Salud de Ladera ESE

## 8.5. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro N°. 54

Red de Salud Ladera ESE Contratación por Naturaleza Vigencia 2012			
Naturaleza	N° de contratos	Valor \$ Millones	Participación /Naturaleza %
Prestación de servicios de salud	34	7.724,40	43,85
Prestación de servicios	52	5.889,20	33,43
Suministros	302	2.841,10	16,13
Compraventa y/o Suministro	59	443,4	2,52
Mantenimiento y/o reparación	18	441,8	2,51
Obra pública	4	197,8	1,12
Arrendamiento o adquisición de inmuebles	2	57,6	0,33
Publicidad	5	10,2	0,06
Servicios de salud	1	9	0,05
<b>TOTAL</b>	<b>477</b>	<b>17.614,50</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Rendición SIA - Red de Salud de Ladera ESE

El sujeto de control durante el año 2012, suscribió 477 contratos por \$17.614,4 millones, donde el 77,29% corresponde a contratos suscritos con entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios administrativos y misionales a la entidad y el 18,65% en la compra de insumos médicos para la prestación de los servicios de salud a los afiliados al régimen subsidiado y a la población pobre no cubierta.

Entre los contratos más relevantes, aparecen tres (3) licitaciones públicas, de las cuales dos (2) se adjudicaron al Sindicato Asociación de Servidores del Sector Salud ASSS para prestación de servicios de salud misional y administrativo, por \$6.650 millones y \$3.780 millones respectivamente y el tercero corresponde a la prestación de servicios de aseo en las distintas sedes de la ESE adjudicado a Brilladora El Diamante S.A.

## 8.6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro N°. 55

Red de Salud Ladera ESE Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Red de Salud Ladera ESE	7	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: AGI Red de Salud Ladera ESE , Vigencia 2012

En desarrollo del proceso auditor se determinaron 7 hallazgos administrativos, sobre los cuales, se encuentra en ajuste el respectivo Plan de mejoramiento a suscribir, con las acciones que se adelantarán para subsanar las falencias encontradas.

Estos hallazgos se constituyeron principalmente por deficiencias en las condiciones en que se prestan algunos servicios, no existe relación actualizada de los inventarios (activos y devolutivos) y no se ha implementado el sistema de costos a través del R-FAST.

## 8.7. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2012

La calificación de la gestión fiscal 2012 de la RED DE SALUD DE LADERA E.S.E producto de la sumatoria de la evaluación de los Componentes de Control de Gestión con 46.50 puntos, de Control de Resultados con 20.28 y Control financiero con 18.86 que incluye la opinión a los Estados Contables "SIN SALVEDAD O LIMPIA", arroja un gran total de 85.64 puntos. Por lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali, "FENECE" la cuenta vigencia 2012 y su concepto de la Gestión fiscal es "FAVORABLE".

Cuadro N°. 56

Red de Salud Ladera ESE Matriz de Evaluación a la Gestión Fiscal, vigencia 2012 Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	93,0	0,5	46,50
Control de Resultados	67,6	0,3	20,28
Control Financiero	94,3	0,2	18,86
<b>Calificación total</b>		<b>1</b>	<b>85,64</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: AGEI Red de Salud Ladera ESE , Vigencia 2012



## 10. RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE

### 10.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión Estados Contables**

Los Bienes Inmuebles que utiliza la entidad no están legalizados en su totalidad, no son susceptibles de valoración por parte de la ESE y no se hicieron los ajustes pertinentes en contabilidad afectando la realidad económica en la Propiedad Planta y Equipos. La Provisión de Cartera no está liquidada conforme con lo establecido en la Resolución de la Red de Salud del Suroriente No. 1.16.1.193.12 del 31 de diciembre de 2012; conllevando a una subestimación de \$26.562.750 y en consecuencia no se refleja en los Estados Contables el valor real de esta cuenta pendientes de legalizar.

El total de las inconsistencias en los Estados Contables es del 9,6% del total de los activos pasivos más patrimonio, por lo tanto la opinión a los Estados Contables es con **SALVEDAD**, excepto por las cifras reflejadas en las cuentas Propiedad, Planta y Equipo, y Provisión de Deudores.

- **Análisis Financiero**

Los recursos financieros obtenidos durante la vigencia fiscal 2012, producto de la actividad operacional con ocasión de la venta de servicios de salud a particulares, población pobre no asegurada y régimen subsidiado, alcanzaron una ejecución de \$7.729,9 millones, equivalente al 95,8% del presupuesto oficial definitivo aprobado en Acuerdo de Junta Directiva y el CONFIS Municipal.

Los Gastos presentaron una ejecución del 95,2% respecto al presupuesto aprobado, así: \$7.107,3. La entidad dio cumplimiento a las etapas del ciclo presupuestal en cuanto a su programación, elaboración, presentación y aprobación del presupuesto vigencia 2012.

Los pasivos de la Red Salud de Suroriente ESE presentan una disminución de \$199,6 millones respecto del año inmediatamente anterior, lo que equivale a una variación del 8.90%, representada principalmente en la reducción de las cuentas por pagar y las obligaciones laborales.

El Patrimonio registra un aumento del 5.19% con relación a la vigencia anterior, debido al mayor valor contratado por régimen subsidiado.

## Comparativo Estados Financieros

Cuadro N°. 57

Red de Salud Suroriente ESE Comportamiento de Grupos Contables Millones \$			
Detalle	2011	2012	Variación %
Activos	5.147,40	5.098,40	-0,95
Pasivos	2.243,60	2.043,90	-8,90
Patrimonio	2.903,80	3.054,50	5,19
Ventas/ Ingresos Operacionales	8.371,20	8.795,10	5,06
Costos/ Gastos	3.465,90	3.334,00	-3,81
Util-perd/ Operacional	4.905,30	5.461,10	11,33
Utilidad neta	234,80	265,80	13,20

Fuente: Rendición SIA - Red de Salud del Suroriente ESE

## 10.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro N°. 58

Red de Salud Suroriente ESE Contratación por Naturaleza Vigencia 2012			
Naturaleza	N° de contratos	Valor Millones \$	Participación /Naturaleza %
Prestación de servicios	95	2.154,10	49,97
Servicios de intermed. para proveer talento humano	12	954,5	22,14
Suministros	158	763,9	17,72
Prestación de servicios profesionales	8	118,8	2,76
Compraventa y/o Suministro	29	100,7	2,34
Mantenimiento y/o reparación	10	60,9	1,41
Concesiones	7	54,5	1,26
Contratos de apoyo con particulares	2	37,7	0,87
Contratos interadministrativos	2	32,5	0,75
Prestación de servicios de salud	2	28,5	
Interventoría	1	2,5	0,06
Publicidad	2	2	0,05
<b>TOTAL</b>	<b>328</b>	<b>4.310,60</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Rendición SIA - Red de Salud del Suroriente ESE

El sujeto de control, durante el año 2012, suscribió 328 contratos por \$4.310,6 millones, donde el 75,12% corresponde a contratos suscritos con entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios administrativos y misionales a la entidad, y el 17,72% en la compra de insumos médicos para la prestación de los servicios de salud a los afiliados al régimen subsidiado y a la población pobre no cubierta.

### 10.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro N°. 59

Red de Salud del Suroriente ESE Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Red de Salud Suroriente ESE	19	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: AGR Red de Salud Suroriente, ESE, Vigencia 2012

En desarrollo del proceso auditor se determinaron 19 hallazgos administrativos, sobre los cuales, se encuentra en ajuste, el respectivo Plan de Mejoramiento a suscribir por parte del sujeto de control, con las acciones que se adelantarán para subsanar las falencias encontradas.

Estos hallazgos se constituyeron principalmente por la no aplicación de descuentos producto de ordenanzas departamentales como la Estampilla Pro-Hospital, deficiencias en el proceso de disposición y tratamiento de residuos hospitalarios y que el Hospital Carlos Carmona no cuenta con un espacio físico exclusivo para el programa de Tuberculosis.

### 10.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2012

La calificación de la gestión fiscal 2012 de la RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E producto de la sumatoria de la evaluación de los Componentes de Control de Gestión con 41.00 puntos, de Control de Resultados con 28.44 y Control financiero con 18.44 que incluye la opinión a los Estados Contables "SIN SALVEDAD O LIMPIA", arroja un gran total de 87.88 puntos. Debido a lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali, "FENECE" la cuenta vigencia 2012 y su concepto de la Gestión fiscal es "FAVORABLE".

Cuadro N°. 60

Red de Salud Suroriente ESE Matriz de Evaluación a la Gestión Fiscal, vigencia 2012 Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	82,0	0,5	41,00
Control de Resultados	94,8	0,3	28,44
Control Financiero	92,2	0,2	18,44
<b>Calificación total</b>		<b>1</b>	<b>87,88</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: AGR Red de Salud Suroriente, ESE, Vigencia 2012

## 11. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ESE

### 11.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión Estados Contables**

Los Estados Contables del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE, tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, presentan opinión “**SIN SALVEDADES O LIMPIA**”.

- **Análisis financiero**

El presupuesto de Ingresos presentó una ejecución de \$3.811,0 millones que equivale a un 92.26%, los Gastos presentaron una ejecución de \$3.032,3 millones equivalente al 73.00% de lo aprobado. En la entidad no existe un aplicativo que garantice el adecuado manejo del presupuesto, es llevado en forma manual a través de una hoja electrónica, lo que lo hace susceptible de que se puedan presentar errores, es decir no es una herramienta confiable.

A diciembre 31 de 2012, la entidad presenta un aumento del 222,71% en sus activos con relación a diciembre 31 de 2011, originado principalmente en la valorización de sus activos en un 456%, pasando de \$2.664,8 millones a \$14.819,6 millones. La cartera se incrementó en un 1984%, incidiendo notablemente en el incremento del pasivo que sobrepasó en un 85,60% el saldo de la vigencia anterior.

El Patrimonio registra un aumento del 244,46% con relación a la vigencia anterior producto del incremento en sus activos.

### Comparativo Estados Financieros

Cuadro N°. 61

Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE Comportamiento de Grupos Contables Millones \$			
Detalle	2011	2012	Variación %
Activos	5.335,80	17.219,30	222,71
Pasivos	730,1	1.355,10	85,60
Patrimonio	4.605,60	15.864,30	244,46

Cuadro N°. 61

Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE Comportamiento de Grupos Contables Millones \$			
Detalle	2011	2012	Variación %
Ventas/ Ingresos Operacionales	2.548,80	2.475,90	-2,86
Costos/ Gastos	2.906,70	3.217,80	10,70
Util-perd/ Operacional	-357,8	-742	107,38
Utilidad neta	-115,1	-896,2	678,63

Fuente: Rendición SIA - Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE

## 11.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro N°. 62

Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE Contratación por Naturaleza Vigencia 2012			
Naturaleza	N° de contratos	Valor \$ Millones	Participación /Naturaleza %
Prestación de servicios	179	661,7	91,67
Servicios de salud	28	34,2	4,74
Mantenimiento y/o reparación	1	16,9	2,34
Prestación de servicios profesionales	1	9	1,25
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>	<b>721,80</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Rendición SIA - Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE

El sujeto de control, durante el año 2012, suscribió 209 contratos por \$721,80 millones, donde el 96,42% corresponde a contratos suscritos con personas naturales para la prestación de los servicios de salud.

## 11.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro N°. 63

Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE	6	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Fuente: AGR Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE , Vigencia 2012

En desarrollo del proceso auditor se determinaron 6 hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tiene presunta incidencia disciplinaria por el no cumplimiento de la normatividad presupuestal, el resto de hallazgos corresponde al no

cumplimiento del Plan de Acción 2012 y sobre el manejo de residuos hospitalarios. Sobre estos hallazgos el sujeto suscribió el respectivo plan de mejoramiento, con las acciones que se adelantarán para subsanar las falencias encontradas.

Cuadro N°. 64

Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE Descripción de hallazgos más relevantes			
Sujeto / Punto de Control	Hallazgo y su incidencia (Fiscal-Disciplinario-Penal) / breve descripción	Presunto daño patrimonial (Millones)	Norma Presuntamente vulnerada
Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE	<b>Administrativo- Disciplinario</b> La entidad suscribió el contrato de prestación de servicios No 137 de septiembre 1 de 2012 por \$2.156.620 para la contratación de auxiliares en salud para el cuidado de adultos mayores, por sesenta (60) días, para cual expidió el Certificado de disponibilidad No. 354 en el que se registra el nombre del beneficiario del contrato, igualmente se expiden los Registros Presupuestales No. 1147 por valor de \$1.078.310 de fecha septiembre 1 de 2012 y 1147 por \$1.078.310 de fecha octubre 1 de 2012, lo que genera que se estén adquiriendo compromisos sin el lleno de requisitos, ocasionando que se puedan configurar hechos cumplidos por falta de control.	0	Artículos 20 y 21 del Decreto 115 de 1996,

Fuente: AGR Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE , Vigencia 2012

#### 11.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2012

La calificación de la gestión fiscal 2012., HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E producto de la sumatoria de la evaluación de los Componentes de Control de Gestión con 47.30 puntos, de Control de Resultados con 15.00 y Control financiero con 18.96 que incluye la opinión a los Estados Contables "LIMPIA O SIN SALVEDAD", arroja un gran total de 81.26 puntos. Por lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali, "FENECE" la cuenta vigencia 2012 y su concepto de la Gestión fiscal es "FAVORABLE".

Cuadro N°. 65

Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE Matriz de Evaluación a la Gestión Fiscal, vigencia 2012 Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	94,6	0,5	47,30
Control de Resultados	50	0,3	15,00

Cuadro N°. 65

Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE Matriz de Evaluación a la Gestión Fiscal, vigencia 2012 Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control Financiero	94,8	0,2	18,96
<b>Calificación total</b>		<b>1</b>	<b>81,26</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: AGR Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE , Vigencia 2012

## 12. CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI - "CORFECALI"

### 12.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables**

Los Estados Contables, fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, permiten emitir Opinión "**LIMPIA, SIN SALVEDAD**"

- Análisis Financiero**

Los resultados de la vigencia 2012, son desfavorables, comparados con la vigencia 2011, por la pérdida de \$1.238,67 millones, obtenida en esa vigencia, producto de un mayor valor en los costos y gastos comparados con los ingresos; además de la disminución de los activos en un 43.53%, generados en gran parte por un menor valor de \$1.569,24 millones en el disponible y de \$1.297,58 millones en deudores.

Cuadro N°. 66

Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali - CORFECALI Comportamiento de Grupos Contables (Millones \$)			
Detalle	2011	2012	Variación %
Activos	6575,86	3713,38	-43,53
Pasivos	6342,69	4718,87	-25,60

Patrimonio	233,17	-1005,49	-531,23
Ventas/ Ingresos Operacionales	9099,31	7698,04	-15,40
Costos/ Gastos	9010,77	8680,03	-3,67
Util-perd/ Operacional	88,54	-981,98	-1209,08
Utilidad neta	24,32	-1238,67	-5193,22

Fuente: Informe Final AGEI Regular a la Gestión de CORFECALI vigencia 2012

## 12.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro N°. 67

Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali - CORFECALI Contratación por Naturaleza Vigencia 2012			
Naturaleza	N° de contratos	Valor \$ Millones	Participación /Naturaleza %
Prestación de Servicios	344	4.079,43	53,65
Suministros	94	2.928,17	38,51
Consultoría u Otros	61	596,88	7,85
<b>TOTAL</b>	<b>499</b>	<b>7.604,48</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Informe Final AGEI Regular a la Gestión de CORFECALI, vigencia 2012

Como se evidencia en el cuadro anterior, en el año 2012 se firmaron 499 contratos en CORFECALI por \$ 7.604.48 millones.

Los objetos contractuales estuvieron destinados al cumplimiento de la misión institucional de "CORFECALI", sin embargo la Corporación, no está realizando el seguimiento idóneo al cumplimiento de las obligaciones de los contratos, toda vez que se presentan falencias en la supervisión de los mismos.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es eficiente, con excepción de los hallazgos relacionados.

Cuadro N°. 68

Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali CORFECALI Contratos Relevantes vigencia 2012			
N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto Legal de la Auditoría
1	Contrato de PS-230, para prestar los servicios de apoyo logístico y seguridad en varios eventos a realizarse en el marco de la 55 feria de Cali 2012,	58.43	Se relacionan actividades que al ser confrontados con las señaladas en el objeto contractual, arroja una diferencia de \$13.140.200, la cual si bien aún no ha sido pagada aparece como una cuenta por pagar, es decir, que ya cuenta con la aprobación de la entidad contratante para su pago. Es deber de



Cuadro N°. 68

Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali CORFECALI Contratos Relevantes vigencia 2012			
Nº	Objeto	Valor (Millones)	Concepto Legal de la Auditoría
			la entidad pública, verificar el objeto contractual y revisar los documentos soportes.
2	Contrato PS-112, alquiler graderías para los desfiles Salsódromo, cabalgata. Carnaval de Cali viejo y autos antiguos 2012 55 feria de Cali.	532.11	Sin observación
3	Contrato PS-143, presentación artística grupo niche en Salsódromo. 3 conciertos comuneros. Festival de orquestas 2012, 55 feria de CALI.	337.10	<b>CORFECALI</b> , en cuanto al soporte de la ejecución de los contratos 143, 155, 163,172, 173,174, 175, 194, y 164, que hacen parte del contrato interadministrativo No 006 del 17 de octubre del 2012, no se encuentran debidamente ordenados y foliados, en cada carpeta del contrato, es deber de la entidad mantener y custodiar los soportes que permitan respaldar las actividades contractuales.
4	Contrato PS-194, presentación artística Guayacán Orquesta 55 feria de Cali.	168.56	<b>CORFECALI</b> , en cuanto al soporte de la ejecución de los contratos 143, 155, 163,172, 173,174, 175, 194, y 164, que hacen parte del contrato interadministrativo No 006 del 17 de octubre del 2012, no se encuentran debidamente ordenado y foliados, en cada carpeta del contrato, es deber de la entidad mantener y custodiar los soportes que permitan respaldar las actividades contractuales.

Fuente: Informe Final AGEI Regular a la Gestión de CORFECALI , vigencia 2012

### 12.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro N°. 69

Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali CORFECALI Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
CORFECAL	13	0	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

Fuente: Informe Final AGEI Regular a la Gestión de CORFECALI , vigencia 2012

Cuadro N°. 70

Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali CORFECALI			
Descripción de hallazgos más relevantes			
Sujeto / Punto de Control	Hallazgo y su incidencia (Fiscal-Disciplinario-Penal) / breve descripción	Presunto daño patrimonial Valor (Millones)	Norma Presuntamente vulnerada
CORFECALI	<b>ADMINISTRATIVO - DISCIPLINARIO-</b> No se verificó por parte del supervisor del contrato, que se acreditara de manera idónea la cantidad de personas que el contratista dispuso para la ejecución del mismo.	0	Se incurre en un incumplimiento de las funciones y las obligaciones de los interventores y los supervisores, contenidas en los Artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, e incurre en el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el numeral primero del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
CORFECALI	<b>ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO-</b> No se exigió por parte del supervisor, en la ejecución de los contratos No. 173, 194, 152 174, 164, 175, 176, 227, 299, 230 de 2012, acreditación idónea del pago, por parte del contratista, de los aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aporte a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de las personas que dispuso para el cumplimiento de las obligaciones de los contratos.	0	Incumplimiento de las funciones de interventoría y las obligaciones de los supervisores, contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, e incumplimiento del numeral primero del artículo 34 de la ley 734 de 2002.
CORFECALI	<b>ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO-</b> CORFECALI presenta un déficit presupuestal por valor de \$1.238 millones toda vez que los ingresos obtenidos fueron \$ 7.731.638.644 y los gastos ocasionados fueron por \$8.970.307.042, lo que	0	Lo anterior vulnera, los artículos 2º,3º,4º,5º,6º y 7º del Decreto 115 de 1996 que mencionan los principios presupuestales

	demuestra deficiencias de planeación en la ejecución de los diferentes eventos y actividades que tiene a cargo.		
--	---	--	--

Fuente: Informe Final AGEI Regular a la Gestión de CORFECALI , vigencia 2012

## HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

Se constituyeron trece hallazgos administrativos, cuatro de ellos con incidencia disciplinaria; las debilidades administrativas se dieron por falta de cumplimiento en los procesos y procedimientos financiero y contractual, en el seguimiento y control por parte del supervisor, en las deficiencias de los registros del SIA y la información documental. Sobre estos hallazgos el sujeto suscribió el respectivo Plan de Mejoramiento con las acciones que se adelantarán para subsanar las falencias encontradas.

### 12.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2012

La calificación de la gestión fiscal 2012 de la CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI- CORFECALI, producto de la sumatoria de la evaluación de los Componentes de Control de Gestión con 39.30 puntos, de Control de Resultados con 25.86 y Control financiero con 14.00 que incluye la opinión a los Estados Contables “LIMPIA O SIN SALVEDAD”, arroja un gran total de 79.16 puntos. Debido a lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali, “**NO FENECE**” la cuenta vigencia 2012 y el concepto de la Gestión fiscal es “**DESFAVORABLE**”.

Cuadro N°. 71

Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali CORFECALI Fenecimiento de la Cuenta 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	78,6	0,5	39,3
2. Control de Resultados	86,2	0,3	25,86
3. Control Financiero	70	0,2	14,00
Calificación total		1	79,16
<b>Fenecimiento</b>	<b>NO FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>DESFAVORABLE</b>		

Fuente: AGEI Regular a CORFECALI vigencia. 2012

## II AUDITORÍAS ESPECIALES

### EMSIRVA ESP en liquidación

#### AGEI Especial al proceso liquidatorio de EMSIRVA ESP vigencia 2012

Se analizó y evaluó la gestión financiera del ente auditado, en términos de activos y pasivos, de lo cual se conceptúa baja gestión en el proceso de realización de activos y pago gradual de las acreencias reconocidas de la masa liquidataria.

Examinada la gestión fiscal en función de los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y oportunidad, se cumplieron en términos generales, con excepción de la presentada con la celebración y ejecución del contrato No 018-2012, del cual surgió la existencia de un presunto detrimento patrimonial.

Cuadro N°. 72

Empresa de Servicios Varios - EMSIRVA ESP en liquidación Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN	2	1	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Fuente: AGEI Especial Proceso licitatorio EMSIRVA ESP en liquidación

A continuación, se relacionan los hallazgos más relevantes detectados en el desarrollo de la Auditoría:

Cuadro N°. 73

Empresa de Servicios Varios - EMSIRVA ESP en liquidación Descripción de hallazgos más relevantes			
Sujeto / Punto de Control	Hallazgo y su incidencia (Fiscal-Disciplinario-Penal) / breve descripción	Presunto daño patrimonial Valor (Millones)	Norma Presuntamente vulnerada
EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN	<b>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA</b> Se evidenció que EMSIRVA E.S.P. en Liquidación, el 19 de diciembre de 2012 pagó al contratista la suma de \$6.9 Millones, por anticipo pactado en el contrato de prestación de servicios No 018 del 11 de diciembre de	6.90	Presuntamente vulneró lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Cuadro N°. 73

Empresa de Servicios Varios - EMSIRVA ESP en liquidación			
Descripción de hallazgos más relevantes			
Sujeto / Punto de Control	Hallazgo y su incidencia (Fiscal-Disciplinario-Penal) / breve descripción	Presunto daño patrimonial Valor (Millones)	Norma Presuntamente vulnerada
	2012, que tiene por objeto obtener la asesoría, en la revisión, análisis y comparación del modelo financiero y económico con el cual se adjudicó la recolección de basuras a los cuatro (4) operadores de la ciudad de Santiago de Cali, no siendo oportuno celebrar este contrato, toda vez que, dicha asesoría y análisis hicieron parte de los estudios previos que precedieron la celebración de los contratos Nos 087, 088 y 089 de 2008 y 005 de 2010		
EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN	<b>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA</b> Se evidenció que EMSIRVA ESP en Liquidación, a diciembre 31 de 2012 presenta en sus registros contables, una cuenta por pagar de intereses de mora por \$165.7 millones, generados por el no pago oportuno del impuesto de valorización de sus inmuebles desde 2009, ocasionando afectación a las finanzas del proceso liquidatario	0	Presunta vulneración del numeral 1º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Fuente: AGEI Especial Proceso licitatorio EMSIRVA ESP en liquidación

## HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

Éstos se encuentran enunciados en el cuadro anterior y el sujeto suscribió el respectivo Plan de Mejoramiento con las acciones que se adelantarán para subsanar las falencias encontradas.

### III. AUDITORÍAS EXPRÉS

En desarrollo de las Auditorías Exprés realizadas entre el 01 de enero al 30 de mayo de 2013 se detectaron los siguientes hallazgos administrativos y su incidencia:

Cuadro N°. 74

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE SECTOR EDUCACIÓN Auditorías Exprés realizadas entre enero a mayo de 2013 Relación de Hallazgos					
No.	Detalle	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
1	Auditoría Exprés REQ 035-2013	7			
2	Auditoría Exprés REQ 054-055-2013	2	1	2	
3	Auditoría Exprés REQ 077-2013	3	1	2	
4	Auditoría Exprés REQ 673-2013	3		2	
5	Auditoría Exprés REQ 099-2013	3		1	
6	Auditoría Exprés REQ 758-2012	1		1	
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>0</b>

Fuente: Auditorías Exprés, enero a mayo de 2013

Cuadro N°. 75

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE SECTOR EDUCACIÓN Auditorías Exprés realizadas entre enero a mayo de 2013 Descripción de Hallazgos más relevantes				
Sujeto / Punto de Control	Detalle	Hallazgo y su incidencia (Fiscal-Disciplinario-Penal) / breve descripción	Presunto daño patrimonial Millones \$	Norma Presuntamente vulnerada
Secretaría de Deporte y Recreación	Requerimientos 054-2013 y 055-2013	<b>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA</b> La caseta construida en el parque deportivo Belisario Caicedo de la carrera 54 con calles 1 y 2 Oeste, dentro del contrato No. 4162.0.26.1709-2012, no cuenta con los servicios de energía y acueducto, ya que no se instalaron las conexiones para el suministro	\$2.0	Lo anterior, evidencia el incumplimiento de los artículos 1,2,6 de la Constitución Política, numerales 1,4 del artículo 4, numerales 1,4 y 5 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011, y vulneración a los artículos 3, numeral

Cuadro N°. 75

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE SECTOR EDUCACIÓN				
Auditorías Exprés realizadas entre enero a mayo de 2013				
Descripción de Hallazgos más relevantes				
Sujeto /	Detalle	Hallazgo y su incidencia	Presunto	Norma
				2 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
		<b>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA</b> Se evidenció que en la carpeta del contrato de obra N° 4162.0.26.1709-2012 no existen actas de informes de interventoría y/o supervisión, no obstante que las obras se encuentran terminadas, como se constata en el informe final del contratista.		Incumpliendo el numeral 1° del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011,
Secretaría de Educación	Requerimiento 077-2013	<b>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA</b> Frente al contrato No .SEM IF 4143.0.26.005 de 2012, la comisión auditora verificó que la obra objeto del contrato aún no ha sido terminada y entregada por parte del contratista, pese a que en el expediente del contrato existe acta de recibo final de la obra, la cual fue recibida en su totalidad.		El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece que los servidores públicos deben tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales
		<b>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL</b> La Secretaria de Educación Municipal celebró contrato No. SEM IF 4143.0.26.002 de 2012, con el consorcio Educación Cali 2012 Donde se evidenció que se generaron sobrecostos.	27.7	Incumpliendo los artículos 4,5 y 6 de la Ley 80 de 1993,
		<b>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA</b> La Secretaría de Educación Municipal la comisión constató que no existe informe de interventoría o seguimiento al contrato SEM IF 4143.0.26.002 de 2012 suscrito con la Unión Temporal EDUCALI, cuyo objeto era la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Oficiales entre ellas la sede Magdalena Ortega de Nariño de		Es responsabilidad de la entidad estatal de conformidad con lo estipulado en la numerales 1, 4 y 5 del artículo 4° de la Ley 80 de 1993 entre otros, para la consecución de los fines del Estado, el efectuar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o

Cuadro N°. 75

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE SECTOR EDUCACIÓN				
Auditorías Exprés realizadas entre enero a mayo de 2013				
Descripción de Hallazgos más relevantes				
Sujeto /	Detalle	Hallazgo y su incidencia	Presunto	Norma
		la comuna 18.		bienes suministrados
Secretaría de Educación	Requerimiento 673-2013	<b>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIAL</b> La Fundación para el Desarrollo Del Colegio Nariño, que ejecuta el contrato a través de la Institución Educativa Colegio Nariño; que presta sus servicios en la Carrera 24 F No. 82-90 donde se llevó a cabo la Construcción del Centro Múltiple de Servicios Educativos Instituto Técnico de Desepez Valle Grande, con aportes del Sector Publico, Internacional y privado el cual asciende a los 2.735.000.000. y no en la planta física señalada en la Licencia de funcionamiento que corresponde a la Cra. 23 No. 120 F 2 según Resolución No. 1731 de 2001.		En contravía de lo establecido en los Estudios Previos punto 2 Obligaciones del Contratista y en el Decreto 3433 de 2008 artículos 2, 9 y parágrafo último del artículo 11. Y la Ley 1474 del 2011 en sus artículos 83 y 84. De esta manera vulnerando el art 34 núm. 1 art 35 núm. 1 ley 734 de 2002
		<b>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA</b> Se han suscrito por parte de la Secretaria de Educación Municipal contratos de servicio público educativo bajo la modalidad de Contratación de prestación de servicios educativos cuando lo que aplicaba era la modalidad de Concesión o de Administración debido a que la planta física fue construida por la Presidencia de la Republica bajo la estrategia Escuela de Puertas Abiertas dirigida a la población en situación de desplazamiento a través de la Consejería de Programas Especiales		Debiendo acatarse el Decreto 2355 de 2009 en sus artículos 4, 10, 12 y 17. De esta manera vulnerando el art 34 núm. 1 art 35 núm. 1 ley 734 de 2002.
Secretaría de Deporte y Recreación	Requerimiento 099-20133	<b>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA</b> Se evidenció que el acta de inicio del Convenio		La Cláusula Cuarta del Convenio establece "El desembolso será



Cuadro N°. 75

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE SECTOR EDUCACIÓN				
Auditorías Exprés realizadas entre enero a mayo de 2013				
Descripción de Hallazgos más relevantes				
Sujeto /	Detalle	Hallazgo y su incidencia	Presunto	Norma
		Interadministrativo de Cooperación con la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU N° 4162.0.14.10.175, se suscribió el 16 de septiembre de 2009 y los recursos fueron trasladados mediante Resolución 4162.0.21.385 del 25 de agosto de 2009, resolución suscrita por el Secretario de Deporte y Recreación.		girado en un solo desembolso del 100% el cual deberá manejarse en cuenta abierta previa suscripción del acta de inicio”, y en contravía de lo establecido en el artículo 34 de la ley 734 de 2000, ocasionando la entrega de recursos sin el acatamiento de las condiciones contractuales.
Secretaría de Deporte y Recreación	Requerimiento 7 58-2013	<b>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA</b> El Acta de información a la comunidad se efectuó el 27-11-2012, con el supervisor que se designó mientras se adelantaba el proceso de selección para la interventoría y con la presencia del Consorcio Interventorías Cali, sin haberse suscrito el contrato de Interventoría 4162.0.26.1.703 de 2012 a la fecha se han presentado dos solicitudes cuyo plazo para la terminación del contrato es el 30-05-2013,		Lo anterior en contravía de lo señalado en Contrato de Obra Pública No. 4162.0.14.10.614 de 2012 Clausula Quinta, Sexta y Decima Primera, Parágrafo artículo decimo Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación y los Estudios Previos Licitación Pública No. SDR 4162.0.14.10.003 de 2012.

Fuente: Auditorías Exprés, enero-mayo 2013

## HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

Los hallazgos administrativos se presentaron por falta de control y deficiencias en la planeación por parte de las Secretarías de Educación y Deporte y Recreación. Sobre estos hallazgos los sujetos deberán suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento con las acciones que se adelantarán para subsanar las falencias encontradas.

## IV. INFORMES MACRO O DE IMPACTO

- **Cierre Fiscal**

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali (incluido la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali), mediante Resolución No. 4131.0.21.0012 de enero 10 de 2013, constituyó al cierre de la vigencia 2012, dos mil quinientas noventa y seis (2.596) cuentas por pagar por \$128.647.82 millones, de las cuales, el 60.55% por \$77.900.48 millones se apalancan con recursos de destinación específica y el saldo, 39.45% por \$50.747.33 millones, se apalancan con recursos de libre asignación. Adicionalmente, mediante Decreto No. 411.0.20.0991 de diciembre 31 de 2012, constituyó doscientas treinta y tres (233) Reservas de Apropriación originadas por “eventualidades” que equivalen a términos monetarios a la suma de \$42.864.60 millones las cuales corresponden a bienes y/o servicios no recibidos a diciembre 31 de 2012, es decir, no se cumplió con el objeto contractual en su totalidad. También incluyó Disponibilidades Presupuestales en Trámite de Licitación, a través del Decreto No.411.0.20.0990 de diciembre 31 de 2012 por \$29.170.439.009, de acuerdo con el inciso 2º, artículo 8 de la Ley 819 de 2003. Durante la vigencia fiscal 2012, el Municipio de Santiago de Cali constituyó dos (2) vigencias futuras, mediante el Acuerdo No. 0324 de 2012 por valor \$9.729.00 millones y Acuerdo No. 0328 de 2012 por valor de \$4.200.00 millones, para un total de \$13.929.00 millones.

Así mismo se verificó la constitución de cuentas por pagar a diciembre 31 de 2012, del Centro de Diagnóstico –Automotor del Valle-CDAV, la Personería Municipal, EMCALI EICE ESP, Metrocali S.A. , EMRU EICE, Fondo Especial de Vivienda-FEV, Red Salud del Oriente ESE, , Red Salud de Ladera ESE, , Red Salud del Sur Oriente ESE, , Red Salud Norte ESE, , Red Salud Centro ESE, Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE, Corfecali, Instituto Popular de Cultura – IPC, Escuela Nacional del Deporte, Instituto Universitario Antonio José Camacho., GIRASOL EICE

- **Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2012**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en cumplimiento del Artículo 46 del Acuerdo 17 de 1996, en concordancia con el Artículo 99 del Decreto 111 de 1996, el Artículo 76 de la Ley 38 de 1989 y el Artículo 55 inciso 1 de la Ley 179 de 1994, consolidó el Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2012, en el cual examina el comportamiento del Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali, de sus Entidades Descentralizadas y Asimiladas, cubriendo las siguientes entidades, con los siguientes presupuestos aprobados y ejecutados.

Cuadro N°. 76

Municipio de Santiago de Cali, Entidades Descentralizadas y Asimiladas Ejecución Presupuestal y Resultado Fiscal, vigencia 2012 Millones \$						
Entidad	Ppto Aprobado	Ejecución				Superávit o Déficit
		Ingresos	%	Gastos	%	
EMCALI ESP E.I.C.E	2.240.021,90	2.112.867,70	94,32	1.972.541,50	88,06	140.326,20
Municipio de Santiago de Cali	1.963.316,30	1.914.665,50	97,52	1.767.186,90	90,01	147.478,60
Metrocali S. A.	287.206,10	242.059,30	84,28	162.075,70	56,43	79.983,60
Red Salud del Oriente ESE	43.179,10	48.746,70	112,89	40.022,90	92,69	8.723,80
EMSIRVA ESP en Liquidación	28.994,10	22.789,90	78,60	14.456,80	49,86	8.333,10
Red Salud de Ladera ESE	28.950,10	27.072,80	93,52	27.581,00	95,27	-508,20
Escuela Nacional del Deporte	22.934,70	17.858,40	77,87	17.382,50	75,79	475,90
Red Salud del Centro ESE	19.854,00	24.447,10	123,13	19.173,40	96,57	5.273,70
I.U. Antonio José Camacho	18.550,00	17.888,70	96,44	18.404,70	99,22	-516,00
Red Salud del Norte ESE	17.862,50	17.290,90	96,80	17.374,20	97,27	-83,30
CDAV Ltda.	13.439,90	13.212,30	98,31	11.018,60	81,98	2.193,70
Calisalud EPS-S en Liquidación	12.850,50	2.004,10	15,60	1.857,80	14,46	146,30
Red Salud del Suroriente ESE	8.817,70	7.729,90	87,66	7.662,30	86,90	67,60
Fondo Especial de Vivienda	6.286,50	6.588,70	104,81	7.614,80	121,13	-1.026,10
GIRASOL S.A. E.I.C.E.	6.234,00	734,80	11,79	865,4	13,88	-130,60
EMRU	4.708,00	4.008,20	85,14	3.439,30	73,05	568,90
Ancianato San Miguel ESE	4.130,80	3.570,00	86,42	3.032,20	73,40	537,80
Inst, Popular de Cultura IPC	3.401,10	3.083,50	90,66	2.202,80	64,77	880,70
<b>TOTAL</b>	<b>4.730.737,30</b>	<b>4.486.618,50</b>	<b>94,84</b>	<b>4.093.892,80</b>	<b>86,54</b>	<b>392.725,70</b>

Fuente: Rendición SIA – Municipio de Santiago de Cali, entidades descentralizadas y asimiladas

- **Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente municipio de Santiago de Cali - vigencia 2012.**

### OPINIÓN AMBIENTAL

La explotación minera ilegal en el Parque Natural Nacional Farallones de Cali genera impactos en el agua y afecta la salud de humanos y animales, por el

**Claridad debida • Calidad de vida!**



uso indiscriminado de sustancias químicas altamente tóxicas (mercurio), además de impactos negativos al ecosistema, por la fragmentación de éste, tala selectiva de especies, lo que ocasiona el desplazamiento de especies faunísticas, cambio en el uso del suelo, disminución de hábitat para fauna, erosión, contaminación de las fuentes hídricas, inadecuado manejo del material estéril subproducto de la explotación en los socavones depositado en las quebradas existentes en la zona y el deterioro y degradación de importantes ecosistemas, en donde nacen los afluentes que atraviesan la ciudad, situación que debe manejarse interinstitucionalmente, por parte de las tres (3) autoridades ambientales que tienen presencia en el municipio, cuales son DAGMA, CVC y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.

La inversión ambiental presenta deficiencias relacionadas con la participación de los recursos ejecutados en el municipio en el 2012 del 1.2% y a la baja ejecución del DAGMA del 63% de los recursos destinados a la inversión ambiental, principalmente en los programas de Educación Ambiental y Capacitación Comunitaria (17%), Recurso Suelo (58%) y Recurso Hídrico (61%).

La inversión en el recurso hídrico se encuentra destinada a la administración, planificación, diagnóstico y gastos de funcionamiento para el desarrollo de la gestión del recurso hídrico, pero no para la intervención directa en dicho recurso. No se han realizado actividades directas de descontaminación y mitigación de impactos a los ríos de la ciudad que permita el desarrollo sostenible del recurso hídrico del municipio, ocasionando el progresivo deterioro, accesibilidad y disfrute de este recurso. Los análisis efectuados por el DAGMA, sobre la calidad del recurso hídrico superficial del municipio, arrojan índices que oscilan entre aceptable y regular, de un año a otro. El río Cali en términos generales no cumple con los rangos esperados para la destinación del recurso humano y doméstico, puesto que el río presenta una calidad típica de agua residual doméstica no tratada de concentración media. Su índice de calidad para la vigencia 2012 cuando inicia su recorrido por el perímetro urbano es regular (0,70) y cuando desemboca al río Cauca, el índice se sitúa en 0,40 (calidad mala).

A la fecha, el municipio de Santiago de Cali no ha implementado un Sistema Integral de Escombros, lo que genera una aguda problemática ambiental, social y especialmente económica por los recursos que el municipio debe destinar para garantizar la limpieza de basureros crónicos y sitios en los cuales se depositan escombros de manera clandestina.

El DAGMA a la fecha no ha consolidado la implementación de un sistema de información ambiental, que permita monitorear a través de indicadores, el

estado de los recursos naturales y los servicios ambientales del municipio. La autoridad ambiental municipal, debe realizar semestralmente el seguimiento y control a la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV en cuanto al avance físico de las actividades e inversiones programadas presentado por EMCALI EICE ESP.

El Municipio no cuenta con fuentes alternativas de agua potable lo que puede generar una problemática deficitaria ante situaciones como variedad climatológica, asentamientos subnormales y la expansión urbanística de la ciudad y su área metropolitana. Lo anterior a pesar de que EMCALI EICE ESP ha realizado estudios técnicos a 35 alternativas desagregadas en fuentes orientadas a captar dicho recurso hídrico en ríos del Pacífico y de la región sur del país, para determinar las posibles nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable para la ciudad y su área metropolitana, sin que a la fecha presente una solución definitiva. La solución definitiva requiere de la intervención de EMCALI EICE ESP y el concurso de otras entidades gubernamentales como la CVC, el Ministerio del Medio Ambiente, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, entre otras.

El Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No 324 de 2012, por medio del cual se concede autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias, para el desarrollo de los proyectos “construcción del sistema de tratamiento de lixiviados y obras complementarias del sitio de disposición final de Navarro en el municipio de Santiago de Cali” y “construcción clausura del sitio de disposición final de Navarro en el municipio de Santiago de Cali”, por \$9.729 millones de pesos, recursos del FNR de la vigencia 2013 y \$3.000 millones de pesos de recursos del MVCT. El proceso de adjudicación se encuentra a cargo del DAGMA, lo anterior con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del documento CONPES 3710 de 2011. Por lo tanto, no se cumplió con la meta de construcción la planta de tratamiento de lixiviados de Navarro.

Cuadro N°. 77

Municipio de Santiago de Cali y sus Entidades Descentralizadas y asimiladas Otros Informes realizados en la vigencia 2012-2013 Relación de Hallazgos					
N°	Nombre del informe	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
1	* Cierre Fiscal 2012 Administración Central	9	0	3	0
	* Cierre Fiscal Entidades Descentralizadas y Asimiladas	15	1	9	1
2	** De la cuenta del Tesoro	0	0	0	0
3	*** Informe Anual sobre el estado de	0	0	0	0

Cuadro N°. 77

Municipio de Santiago de Cali y sus Entidades Descentralizadas y asimiladas Otros Informes realizados en la vigencia 2012-2013 Relación de Hallazgos					
N°	Nombre del informe	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
	Recursos Naturales				
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>

\* Fuente: Informe del Cierre Fiscal y sus entidades descentralizadas y asimiladas

\*\* fuente: Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro-Vigencia 2012

\*\*\* fuente: Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente municipio Santiago de Cali -vigencia 2012

### **Informe Especial a los descuentos relacionados con la liquidación y deducción de gravámenes tributarios de los contratos suscritos por las empresas sociales del estado (ESE), que conforman la Red de Salud Pública Municipal.**

Se evaluó y verificó la aplicación de los descuentos tributarios relacionados con la contratación durante las vigencias 2008 y 2009, suscrita por las Empresas Sociales del Estado ESE's con entidades sin ánimo de lucro, específicamente en las deducciones por contribución especial por obra pública y tasas como la Estampilla Pro-Desarrollo, Estampilla Pro-Deporte y Estampilla Pro-Cultura. En desarrollo del Informe Especial se materializaron cinco (5) hallazgos de carácter administrativo con incidencia disciplinaria.

Cuadro N°. 78

Dirección Técnica ante Sector Salud Otros Informes realizados de enero-mayo de 2013 Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Informe Especial a los descuentos relacionados con la liquidación y deducción de gravámenes tributarios de los contratos suscritos por las empresas sociales del estado (ESE's), que conforman la Red de Salud Pública Municipal	5	0	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Fuente: Contraloría General de Cali, Dirección Técnica ante Sector Salud.

## Requerimientos ciudadanos

En Otros Informes, durante el período enero – mayo de 2013 las Direcciones Técnicas tramitaron 13 requerimientos ciudadanos, así:

Cuadro N°. 79

Contraloría General de Santiago de Cali Otros Informes realizados enero-mayo 2012-2013 Consolidado de Requerimientos - Relación de Hallazgos					
Total Requerimientos Atendidos	Dirección Técnica	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
12	Dirección Técnica ante Educación	42	3	17	2
1	Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo	4	0	4	0
<b>13</b>	<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>2</b>

Fuente: Dirección Técnica ante Sector Educación - Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo

## V. FUNCIONES DE ADVERTENCIA

Cuadro N° 80

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI Funciones de Advertencia realizadas enero-mayo 2013		
Sujeto/Punto de Control	Asunto de advertencia	Resultado
Secretaría de Deporte y Recreación	Conservación y mantenimiento del Estadio Olímpico Pascual Guerrero (0100.08.02.13.198, mayo 07 de 2013).	Seguimiento en el segundo semestre
Secretaría de Deporte y Recreación	Juegos mundiales World Games 2013 (0100.08.02.13.280, junio 20 de 2013)	Seguimiento en el segundo semestre
Redes de Salud del Centro, Ladera, Norte, Oriente y Sur Oriente Empresas Sociales del Estado	Deducciones por concepto de Estampillas y Contribución Especial en las Redes de Salud del Centro, Ladera, Norte, Oriente y Sur Oriente Empresas Sociales del Estado. (0100.08.02.13, febrero 11 de 2013)	El Plan de Mejoramiento suscrito por el Departamento Administrativo de Hacienda, contempla la realización de un riguroso programa de fiscalización a las 5 ESE's, para determinar los valores no pagados
Departamento Administrativo Medio Ambiente - DAGMA	Jarillón Río Cauca, frente a las inversiones realizadas por el Municipio de Cali en Jarillón del río Cauca " Barrio Decepaz – Sector Brisas de un Nuevo Amanecer" las cuales se consideran suficientes y que el municipio debería prevenir la disposición de escombros para que no se generaran posteriores contrataciones que causen posibles detrimentos patrimoniales. ((0100.08.02.13.045, enero 30 de 2013)	El Municipio-DAGMA, está realizando labores, sin generar en este sitio contratación alguna
METROCALI	Función de advertencia sobre sostenibilidad y viabilidad del SITM. En desarrollo del Convenio de cofinanciación de 1998.	Se liquidó unilateralmente el contrato "Adecuación de estudio diseño y construcción de la Estación Terminal Cabecera Calima".

Fuente: Despacho Contralor.



## VI. CONCLUSIONES

### DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### 1. Municipio de Santiago de Cali

En el proceso contractual, la Administración Municipal dio cumplimiento a las actividades pre, contractual y post-contractuales, de los principios y procedimientos de la Contratación Estatal, tales como transparencia, economía y responsabilidad y los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, las reglas de interpretación de la contratación, los principios que fundamentan la Contratación Pública para proyectos sociales, los generales del derecho y los del derecho administrativo.

Se evidencia que la entidad en el componente de administración de riesgos se encuentra en proceso de desarrollo, de igual manera no se evidencia la implementación de las políticas de administración del riesgo, ni se observó la identificación de riesgos institucionales. La entidad Municipal debe contar con la Política de Administración de Riesgos y la administración de los mismos para el 100% de los procesos. Lo anterior se debe a la falta de direccionamiento y control, lo que genera que la entidad no esté preparada para afrontar la materialización de los riesgos que afectaría el cumplimiento de los objetivos corporativos y de los procesos.

El Grupo Efectivo presenta un incremento del 20.4% por \$40.800.488.000 respecto de la vigencia fiscal 2011, al pasar de \$199.987.991.000 en 2011 a \$240.788.479.000 en 2012, recursos que a diciembre 31 de 2012 se encontraban depositados en instituciones financieras.

La ejecución de ingresos en la vigencia 2012, alcanzó un 97,52%, superando solo en 0,34 puntos porcentuales la ejecución del 2011. Si tenemos en cuenta el IPC aplicado para el año 2012, equivalente a un 2,44%, podemos concluir que la Gestión de recaudo del Municipio en la pasada vigencia fue aceptable, debido a que los ingresos totales crecieron 4,30%; básicamente generado por los Ingresos No Tributarios.

De los componentes del gasto del Municipio de Santiago de Cali, la cuenta que obtuvo mayor participación fue la Inversión con el 69,42% y la que presentó la mayor ejecución del presupuesto fue el Servicio de la Deuda Pública con el 94,51%. Es importante anotar que los gastos por Inversión disminuyeron en un 7,08% mientras que la Deuda Pública creció en un 32,54%, fundamentado

básicamente por el pago o amortización a las operaciones de Crédito Público al aprobarse las vigencias futuras en la vigencia 2010.

## 2. Centro de Diagnóstico Automotor del Valle

El Activo total tuvo un incremento de \$ 2. 591,0 millones que representa el 35.30% y su mayor impacto fue en las cuentas del Activo corriente que se incrementó en \$2.839,374, la cuenta del efectivo que pasó de \$1.552 millones en el 2011 a \$3.178,3 millones en el 2012 como un mayor recaudo por el incremento de las ventas operacionales y las inversiones temporales que se incrementaron en \$1.469,9 millones, que equivale a un incremento del 97.5%, factor determinante para incluir en la muestra a analizar en el proceso auditor.

En la gestión presupuestal, se presentan debilidades frente a su elaboración, en lo relacionado con el presupuesto de gastos, no comprende la clasificación de las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda, los gastos de inversión, igualmente, en la causación del gasto deben incluirse las cuentas por pagar, como lo establece el Capítulo III del presupuesto, en su Artículo No. 13 el Decreto No. 115 del 15 de enero de 1996, modificado por el Artículo 10 del Decreto No. 4836 de diciembre 21 de 2011, lo anterior por falta de conocimiento de requisitos, lo que genera dificultad en la identificación de los conceptos del gasto en la ejecución presupuestal.

## 3. Personería Municipal

Los activos de la entidad para el año 2012 por \$978.06 millones presentaron un aumento de \$426.67 millones, o sea, el 77% con relación al año anterior por \$551.394.284. El Patrimonio de la Entidad representa el 15% del total del pasivo y patrimonio de la Entidad.

Mediante Decreto 411.0.20.1245 de 30 de diciembre de 2011, la Administración Municipal de Santiago de Cali liquidó el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Cali para la vigencia de 2012, e incluyó la asignación correspondiente a Transferencias Corrientes a la Personería Municipal de Santiago de Cali, por \$8.845.34 Millones, estableció los gastos de funcionamiento de los Organismos de Control y asignó a la Personería Municipal de Santiago de Cali para iniciar la vigencia de 2012, correspondiente a recursos provenientes del 1.6% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) presupuestados por el Municipio de Santiago de Cali; con respecto a la vigencia 2011 por valor de \$8.447.178.656 presentó un aumento de \$398.163.168 equivalente a 4.7%.

#### 4. Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE ESP

Como resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a EMCALI EICE ESP vigencia 2012, se establecieron en la revisión de los contratos debilidades en la etapa de planeación, determinándose un hallazgo de naturaleza fiscal.

La gestión ambiental fue ineficiente, obedeciendo a proyectos no finalizados de acuerdo a los cronogramas establecidos y en algunas áreas no se ha formulado el Plan de Manejo Ambiental.

EMCALI EICE ESP en la actualidad no tiene implementada la política de seguridad de la información, generando riesgo.

El control fiscal interno fue deficiente, dada la evaluación realizada a cada uno de los controles sobre los aspectos que se consideraron incidían en el logro de los resultados y administración adecuada de los recursos.

La gestión en la ejecución de las actividades de los proyectos de inversión 2012 seleccionados no fue eficaz, ni efectiva por cuanto no se logró cumplir en ninguno de ellos con las metas enunciadas en las fichas, e impactar positivamente en la solución de los problemas que dieron origen a estos proyectos. En la Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado, pasó de tener un índice de agua no contabilizada -IANC- de 49.96 % en el 2011, a 51.22 % en el 2012, diferencia que representa en metros cúbicos 6'616.331 adicionales, lo anterior a pesar de tener inversiones orientadas a la reducción de este índice desde la vigencia 2010. En la vigencia 2012 se consideró por parte de la Empresa, una meta para el IANC del 39%, generando un impacto negativo en los costos de producción de la empresa por \$39.201.886.397 y en los ingresos de \$69.933.221.846, anuales.

El margen operacional se incrementó en un 10,89% respecto al resultado del año 2011. En el año 2012, la entidad presentó utilidad de \$215.858 millones de pesos, siendo las unidades de Energía y Alcantarillado las que más aportaron con \$99.418 y \$56.681 millones de pesos respectivamente. La utilidad neta se incrementó en un 1960% al pasar de \$10.479 en el año 2011 a \$215.858 millones de pesos en la vigencia 2012.

En el año 2012 el EBITDA presenta un incremento de \$10.636 millones equivalente al 4,2% respecto al año anterior.

El capital de trabajo de la empresa asciende a \$327.132 millones de pesos. El capital de trabajo de las unidades de Acueducto y energía es negativo en \$56.835 y \$903.715 millones de pesos, respectivamente.

A pesar de que la entidad presenta un alto grado de endeudamiento, hasta la fecha ha cumplido a cabalidad con los pagos, términos y condiciones estipulados en el Convenio de ajuste financiero, operativo y laboral para la reestructuración de acreencias de EMCALI.

Del total de las obligaciones de EMCALI, el 83,59% son exigibles en el largo plazo. En esta parte se concentra el Tramo D de la deuda reestructurada (deuda con la Nación) que a diciembre 31 de 2012 superó el billón de pesos (\$1.003.992.900.529). Del total de las obligaciones de EMCALI, el 16,41% son exigibles en el corto plazo.

La tasa de interés que producen los activos de operación de EMCALI es tan deficiente que no cubre el índice de inflación del año 2012 (2,44), ni deja margen alguno para realizar inversión en reposición de activos fijos y agregar valor a la Empresa.

## **5. METRO CALI S.A.**

En cuanto al cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación se observa que la entidad cumplió con los fines esenciales del Estado, más trasgredió los principios de la gestión fiscal artículo 8 de la Ley 42 de 1993, los principios de la función administrativa contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial el de publicidad y celeridad, los principios de la contratación pública como es el de responsabilidad y economía consagrados en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.

## **6. EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA -EMRU EICE**

La Empresa Municipal de Renovación Urbana cumple con los principios de transparencia y responsabilidad de la función administrativa y contratación estatal.

## **7. FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA -FEV**

El Fondo Especial de Vivienda, cumplió con los principios y procedimientos establecidos para la contratación estatal, atemperándose al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El Fondo Especial de Vivienda, presenta aspectos desfavorables en el cumplimiento de planes, programas y proyectos y en la gestión financiera, que evidencia deficiencia en la administración de sus recursos, que podría conllevar a una posible iliquidez.

## 8. RED PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI

La Red de Salud Pública del Municipio de Santiago de Cali, conformada por la Red de Salud del Oriente ESE, Red de Salud de Ladera ESE, Red de Salud del Centro ESE, Red de Salud del Norte ESE, Red de Salud del Suroriente ESE y el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE, obtuvo ingresos por \$128.857,5 millones y gastos por \$114.846,0 millones, generándose un superávit de \$14.011,5 millones discriminados de la siguiente manera:

Cuadro N°. 81

Dirección Técnica ante Sector Salud Conclusiones Sector Salud Consolidado Ejecución Presupuestal y Resultado Fiscal Red de Salud Pública del Municipio de Santiago de Cali, Vigencia 2012 ( Millones \$)						
Entidad	Presupuesto Aprobado	Ejecución				Superávit o Déficit
		Ingresos	%	Gastos	%	
Red Salud del Oriente ESE	43.179,10	48.746,70	112,89	40.022,90	92,69	8.723,80
Red Salud de Ladera ESE	28.950,10	27.072,80	93,52	27.581,00	95,27	-508,20
Red Salud del Centro ESE	19.854,00	24.447,10	123,13	19.173,40	96,57	5.273,70
Red Salud del Norte ESE	17.862,50	17.290,90	96,80	17.374,20	97,27	-83,30
Red Salud del Suroriente ESE	8.817,70	7.729,90	87,66	7.662,30	86,90	67,60
Ancianato San Miguel E.S.E.	4.130,80	3.570,00	86,42	3.032,20	73,40	537,80
<b>TOTAL</b>	<b>122.794,20</b>	<b>128.857,50</b>	<b>104,94</b>	<b>114.846,00</b>	<b>93,53</b>	<b>14.011,50</b>

Fuente: Contraloría General de Cali, Dirección Técnica ante Sector Salud.

A diciembre 31 de 2012, la cobertura en salud en el Municipio de Santiago de Cali, calculada a partir del número de afiliados registrados en la BDUA (Base de Datos Unificada de Afiliados) en los Regímenes Contributivo y Subsidiado, frente a la proyección de la población publicada por el DANE, presenta un indicador del 90,86%.

Lo anterior indica que una población aproximada de 209.680 habitantes se encuentra por fuera del sistema, población sobre la cual la Secretaría de Salud Pública Municipal debe destinar recursos para que a través de contratación con la red pública bajo la modalidad de población pobre no asegurada, se les brinde los servicios de baja complejidad.

Para la vigencia 2012 esta contratación abarcó una población de 238.765 habitantes, cifras sobre las cuales se puede concluir que el 100% de la población contó con aseguramiento en salud.

Cuadro N°. 79

Conclusiones Sector Salud Cobertura en Aseguramiento, 2009, 2010, 2011, 2012									
Régimen	Ciudad	2009		2010		2011		2012	
		Población	% Partic.	Población	% Partic.	Población	% Partic.	Población	% Partic.
Contributivo	Cali	1.331.681	59,99%	1.353.256	69,70%	1.404.752	68,56%	1.404.562	67,37%
	Bogotá	4.856.748	66,90%	4.986.570	78,66%	5.375.150	80,47%	5.485.967	81,42%
	Medellín	1.535.192	66,25%	1.568.377	70,89%	1.656.522	74,02%	1.673.771	73,67%
	B/quilla	752.404	63,83%	788.781	60,85%	781.164	57,34%	789.852	56,54%
	Nacional	18.046.744	40,12%	18.462.916	46,08%	19.620.393	46,89%	19.957.672	46,99%
Subsidiado	Cali	593.143	26,72%	588.415	30,30%	644.321	31,44%	680.411	32,63%
	Bogotá	1.370.199	18,87%	1.352.589	21,34%	1.304.355	19,53%	1.251.955	18,58%
	Medellín	639.212	27,58%	644.079	29,11%	581.390	25,98%	598.362	26,33%
	B/quilla	506.171	42,94%	507.502	39,15%	581.190	42,66%	607.240	43,46%
	Nacional	21.014.614	46,72%	21.606.423	53,92%	22.219.303	53,11%	22.518.417	53,01%
Cobertura	Cali	86,71%		86,50%		90,28%		90,86%	
	Bogotá	85,78%		86,09%		89,44%		88,99%	
	Medellín	93,83%		94,43%		94,50%		94,95%	
	B/quilla	106,77%		109,26%		114,13%		116,37%	
	Nacional	86,84%		88,05%		90,87%		91,22%	
Población No Cubierta	Cali	294.896	13,29%	302.997	13,50%	220.580	9,72%	209.680	9,14%
	Bogotá	1.032.650	14,22%	1.024.623	13,91%	788.299	10,56%	833.423	11,01%
	Medellín	142.932	6,17%	130.593	5,57%	130.370	5,50%	120.878	5,05%
	B/quilla	-79.748	-6,77%	-109.871	-9,26%	-168.687	-14,13%	-196.579	-16,37%
	Nacional	5.917.474	13,16%	5.440.245	11,95%	4.204.905	9,13%	4.090.268	8,78%

Fuente: BDUA Ministerio de Salud y Protección Social

Del cuadro anterior se observa que en el Municipio de Santiago de Cali, durante los últimos cuatro (4) años, se ha presentado incremento en el nivel de cobertura, jalonado principalmente por el régimen subsidiado que se incrementó en un 14,7%, pasando de 593.143 a 680.411 afiliados, mientras que la cobertura en el régimen contributivo solo se ha incrementado en un 5,5%.

Llama la atención que en ciudades capitales como Medellín y Bogotá, el régimen contributivo presenta incremento mientras que el régimen subsidiado presenta disminución, indicando de esta forma que mientras que en estas dos (2) ciudades se ha incrementado la formalización laboral, en Santiago de Cali el Municipio debe invertir mayores recursos para poder sostener los índices de cobertura.

Al igual que en las vigencias anteriores, la Red de Salud del Oriente ESE sigue presentando el mayor margen de rentabilidad, situación que le permite mayor inversión en infraestructura física y modernización de equipos. Las redes de salud Ladera y Norte no realizaron inversión durante la pasada vigencia.

Las Entidades siguen operando con contratos de prestación de servicio por no contar en su planta de cargos, con el personal suficiente para adelantar los procesos misionales y de apoyo que les competen.

## **9. Secretarías de Educación Municipal, Deportes y Recreación, Cultura y Corfecali.**

En el sector Educación se tienen falencias en la ejecución de contratos de obra (mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa) por deficiencias en Planeación al no incluir todas las actividades necesarias para que estas cumplan con el fin pretendido y generen beneficio a la comunidad.

Baja gestión en la ejecución de programas y proyectos de la Secretaría de Educación, Deportes y Cultura.

Se evidenció atraso en la ejecución de actividades programadas, en las obras para la construcción adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos donde se realizarán los Juegos Mundiales.

Se presentan un mayor número de requerimientos por insatisfacción de la comunidad en la ejecución de contratos de obra, fomento a la cultura y ejecución de proyectos priorizados por la comunidad en los comités de planificación de las comunas.

## **10. Departamento Administrativo de Medio Ambiente – DAGMA**

Los riesgos ambientales que generó la producción de lixiviados del relleno de Navarro, hizo que la Administración Municipal a través del DAGMA asumiera como una obligación inaplazable la construcción de la Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTL, para mitigar el impacto ambiental negativo a las aguas del río Cauca, que son sometidas a tratamiento y proceso de potabilización por la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Puerto Mallarino de EMCALI EICE ESP consumidas por un 80% de la comunidad caleña. Es posible culminar el sellado y clausura definitiva de Navarro, construyendo la PTL, sellando un área de 11.500 m<sup>2</sup>, del total del área del relleno para saldar una deuda ambiental.

El DAGMA para la vigencia 2012, implementó la instalación de tres (3) estaciones de monitoreo de la calidad del aire en la ciudad, que busca consolidar la red de monitoreo del aire para mitigar el impacto en este recurso.